

ORIGENES HISTORICOS DE SINAMAICA

Magello W. Quintero Valencia
Roberto A. Quintero Valencia
Vianka E. Quintero (Colaboradora)

Preliminar

La inquietud por acercarnos a los orígenes históricos de Sinamaica es una necesidad sentida desde hace tiempo, pero diversas circunstancias habían pospuesto el proyecto de acercamiento.

El desarrollo del movimiento indigenista, las polémicas con los indigenistas en las cuales nos hemos visto envueltos acuciaron nuestro interés en los “Orígenes”. De allí que hicimos un primer intento por los años de 1970 al releer la novela de Elías Sánchez Rubio, y trabajos que de alguna u otra forma hicieran referencias a Sinamaica, pero debemos confesarlo, ninguno de ellos colmó nuestra curiosidad de acercarnos a los “Orígenes”.

Sin embargo, un día de tantos, de los posteriores al 70, una tía abuela, María Concepción Valencia, nos enseñó unos papeles amarillentos, que guardaba en un viejo baúl, conjuntamente con unos billetes de la época de Guzmán Blanco, escritos por un tío de ella, Santos Infante Muñoz, quien pasó una buena temporada de su vida en la Rotunda de Gómez y murió exiliado en Santa Marta, regentando una escuela que él fundó a uno de sus discípulos –nos contó la tía “tuve el honor de conocer”- presuntamente en esos papeles se hacía mención al origen de las festividades de San Bartolomé.

Cuenta el cuento de que Julián Chapara, así lo mentaban, se apareció por los lados de Sinamaica y dijo que la causa de su derrota era que un “viejito colorao con la capa colorá y un machete reluciente con muchos Sirulaos detrás de él se les apareció y los hizo correr”. Lo que causa interés en nosotros es la homogeneidad del relato, pues de igual manera, otra tía, Ana Isabel Valencia, y la abuela Carmen Valencia, nos lo relataron de idéntica manera (Y ahora una digresión: La tía Ana Isabel es la tía Isabel María del relato “Uyeipala crónica de la batalla de Kalimatú. Inédito): cosa que encuentra confirmación en lo comentado por el Dr. Elio González Montiel, quien afirma que su madre Cira

Montiel, se lo contó de igual manera. Esto nos llevó a indagar en la oralidad del pueblo de Sinamaica, y fue entonces como surgió la versión del “Viejito y los Sirulaos”, como por arte de magia, precisamente de la magia surgió la festividad de San Bartolomé, de la proyección “alijuna” de la visión de Julián Chapara.

Lo anecdótico motivó aún más nuestro interés en los “Orígenes”, y un día nos sentamos en unas sillas alrededor de un escritorio y “planificamos” la investigación en base a los siguientes puntos:

1. La fundación.
2. Irradiación conquistadora y colonizadora por el Río Limón.
3. Esclavitud, encomienda de Paraujanos, Cucina y Guajiros.
4. Rebeliones indígenas.
5. Sinamaica Escenario de importantes batallas que antecedieron a la batalla naval de El Lago de Maracaibo.
6. Demografía, vida social.
7. Explicación del origen del nombre de Sinamaica.
8. La festividad de San Bartolomé de Sinamaica:
 1. Su Origen
 2. La Batalla de Kaimaalú o “Caimare Chico”. Uyeipala y Majaracúa
 3. Los Sirulaos.
9. “Indios Sinamaica”; Una falsedad etnocéntrica de la visión etnográfica de algunos ideólogos (léase indiólogos) de la inteligencia guajira.
10. Epílogo.

Debemos decir que hay una parte rigurosamente histórica y es la que tiene que ver con su fundación, poblamiento, encomienda, esclavitud indígena y rebeliones indígenas y la afirmación de que Sinamaica es una realidad étnica distinta de Paraujanos, Cucina y Guajiros, que Sinamaica debe su nombre a los misioneros capuchinos aragoneses, el nombre de Sinamaica es una corruptela lingüística castiza de un nombre de un pueblo existente en la Península Ibérica, especialmente aragoneses, puesto que fueron aragoneses quienes bautizaron al pueblo con tal nombre, que fue desde sus inicios una Villa Española, además de fuerte militar, colonial, que sus habitantes étnicamente no son Paraujanos, o aún como los denomina la inteligencia guajira, que son produc-

to, hasta por los menos 1930, de la descendencia de blancos peninsulares y que luego el proceso de mestizaje a que dio lugar la fundación y colonización y su posterior desarrollo configura la fisonomía que ostenta el rostro actual de Sinamaica.

Allí está nuestro interés de acercarnos a la verdad histórica, y como “dato anecdótico” que en sí y para sí es histórico, es el gran aporte que nos brinda el Dr. Elio González Montiel, quien nos refiere que siendo el presbítero Julio César Farías cura párroco de Sinamaica, se presentó a esa parroquia un descendiente del Conde de Morales, también el Conde de Morales, quien portaba títulos otorgados por la Corona Española, con los cuales pretendió reclamar sus derechos sobre tierras y personas, que la Corona le había otorgado en señorío a sus ascendentes.

Lo que es relevante es lo siguiente: La pretensión del Conde de Morales confirma lo histórico, que Sinamaica fue una Villa Española, con servidumbre indígena.

Unas últimas palabras sobre los “Orígenes”. El trabajo es una obra colectiva, producto de la memoria del pueblo, pero en cuanto a la exposición de las ideas expuestas aquí, es responsabilidad de los autores.

Por otro lado dedicamos el trabajo a Santos Infante Muñoz, el guerrillero idealista de Aciamanís, quien convoca en el purgatorio saloso de Aciamanís a una huelga de muertos para combatir al sanguinario Coronel Evodio Ruiseñor, intención de evidenciar el acoso y represión que los cuerpos de Seguridad de Estado someten cotidianamente al pueblo de Sinamaica.

A Mireya Morán de Quintero por el estímulo y motivación para la continuación del presente trabajo, al Dr. Elio González Montiel, hijo de esta región mágica donde lo real se confunde con las visiones de los espejismos, y la soledad y el silencio y la sensación de lejanía, impregnan la vida de todos sus seres. Al Dr. Elio González M. agradecemos su ayuda ética, estímulo moral e insistencia para la realización y culminación de una historia que es nuestra historia, pero de la que él forma parte y es autor al mismo tiempo.

Esperamos haber alcanzado los objetivos que nos propusimos.

Magello Warner Quintero Valencia

Roberto Antonio Quintero Valencia y

Vianka Erzebeth Quintero Morán.

Nuestro trabajo “Los Orígenes Históricos de Sinamaica” se inscribe en el marco de las historias regionales, dada la característica de que para conocer el Todo se hace necesario el conocimiento de las partes que componen o estructuran el Todo.

El interés que nos lleva a componer esta microhistoria sobre Sinamaica obedece a objetivos muy concretos, tales como el señalamiento de la importancia histórica que tuvo la Villa de San Bartolomé de Sinamaica en la colonia, a la vez que escenario de importantes encuentros armados en la Independencia, que antecedieron a la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, y luego como factor de desarrollo comercial para el país por ser puente de enlace entre Venezuela y Colombia, con la apertura de las comunicaciones, tanto fluviales como terrestres.

Al lado de tal señalamiento, nos proponemos relatar el hecho histórico muy significativo en lo que tiene de importancia para la delimitación fronteriza con Colombia, de su fundación oficial –interés de Estado- por Real Cédula de 1790.

La exterminación –hasta llegar al lingüicidio- de Los Paraujanos y la reducción a la esclavitud de los aborígenes de las riberas y márgenes del río Limón y La Laguna de Sinamaica por Ambrosio Alfinger, Alonso de Ojeda y otros “descubridores” y conquistadores.

Que en el Mesón que está entre El Limón y El Camino de Los Guajiros (lo que es hoy La Punta y Paraguaipoa) existieron Indios Salineros, los Cucina, que para algunos investigadores formaban parte de la parcialidad indígena guajira, y para otros, constituían una etnia distinta e independiente de la misma.

En ningún momento ha existido la parcialidad indígena que se deonmina o se les nombra, o se les mienta “Indios Sinamaica”. No se registran hallazgos arqueológicos que prueben la existencia de tales aborígenes. Que el resto de indios paraujanos que sobrevivieron a la acción genocida de Alfinger y Ojeda, conjuntamente con los cucina y guajiros, fueron dados en encomiendas y reducidos a esclavitud por el grupo de pobladores peninsulares y que esos mismos indios –los cucina- fueron utilizados en la recolección de sal, y que este producto, de vital importancia para los pueblos, su comercialización por la Corona llegó hasta colocarlo en los mercados de la Nueva España.

Que hubo invasiones y asaltos cucina y guajiros a Sinamaica, que este poblado siempre estuvo bajo el acecho de invasiones indígenas y que como consecuencia de las mismas, sus pobladores huían a La Laguna y las riberas del río Limón, que aún está en espera de su biografía:

“Fue un día en que mi abuela Elisa me llevó a conocer el mar. Era delgada, de nariz semita, piel blanca. El mar era una cinta multicolor, el arcoiris del agua parecía el incendio de una pradera. Los marullos daban vueltas con el agua enrollada en sus crespos”.

- Más delante de aquel rancho vivían los cucina. Eran indios malos, nos atacaban y nos hacían huir a la Laguna.
- Uyeipala en los límites de Kalimatú.

Entre tanto los sucesos se insertaban con el hilo de la aguja de la Singer de mi abuela Elisa. Iba hilvanando detalles, hasta que reventaban los escondrijos de sus recuerdos. Sus palabras provocaban en mí el forcejeo inerte con mis pensamientos. Asustado iba a meterme entre sus brazos, hasta que éstos se deshilachaban en la madeja del cuento y volvía mi mirada hacia el mar. Quemaba el sol a ritmo de un enloquecido tambor. Viéndola peinarse la angustia y el miedo a los cucina se deshacía en una pregunta:

- ¿Y qué se hicieron los cucinas?
- Desaparecieron. Eso era cuando yo era jovencita.

Acudimos a un texto nuestro, aún inédito: “Uyeípula, crónica de la Batalla de Kalimatú”. Aquí el nombre de Kalimatú hace referencia al sitio actual de “Caimare Chico”, y que la inteligencia guajira denomina “Kaimaalú”, lógicamente tal denominación la fundamentan en los Jayechís o narraciones de los ancianos, para explicar las relaciones entre la literaura y la historia, por ser “la historia la rama del conocimiento que ha tenido mayor peso en el complejo cultural venezolano”. Podrían citarse innumerables testimonios sobre este hecho, ya incorporado al fondo de los valores literarios como comprobación y como sátira, para servir de prueba del dicho que Arturo Uslar Pietri pone en boca de Milvo, uno de los personajes de un retrato en geografía:

“Los venezolanos no tenemos memoria y la experiencia no nos sirve absolutamente de nada, y sin embargo, por paradójica, somos uno de los países en que la historia se cultiva más. Aquí hay más historiadores que gente. El que uno menos piensa tiene un folleto sobre la Batalla de Ayacucho o un artículo sobre el desembarco de Bolívar en Ocumare” (Cf. Arturo Uslar Pietri, Buenos Aires, Editorial Losada. 1962. p. 155).

Lo que hace comprensible el hastío recurrentemente sentido y también expresado literariamente por Adolfo Gutiérrez, personaje de las Memorias de Mano Lobo, de Domingo B. Castillo, quien llega a la conclusión de que es “menester reconstruir la historia con otros valores. El arte por el arte no es

literatura, ni la belleza del arte expresada en la belleza de la forma es expresión de grandeza nacional". (Cf. Colección "Venezuela Peregrina", N° 1, Publicaciones de la Presidencia de la República. 1962. p. 127).

"No es menester abundar en la justificación de la presencia en esta compilación de algunos textos que ilustran el uso literario de la historia". (Cf. Germán Carrera Damas. Para una caracterización de la historiografía venezolana (textos para su estudio) Introducción a la Segunda Edición. Ediciones de la Biblioteca. U.C.V. Caracas, 1985. pp.34-35).

Nosotros, con ese peso que la historia ejerce sobre nuestra conciencia en el Complejo Cultural Venezolano, al igual que Arturo Uslar Pietri y Domingo B. Castillo, utilizamos en este ensayo sobre "Los orígenes históricos de Sinamaica", la literatura para expresar la historia, no para explicarla como pretende Arturo Uslar Pietri, de quien no compartimos su concepción de la misma, y nos preguntamos, quizás hasta ingenuamente, si los venezolanos no tenemos memoria, por qué abundan tanto los historiadores. Un ejemplo de que sí hay resquicios de memoria colectiva, lo dan los Jayechís, y pensamos que los venezolanos tenemos que reconstruir la historia con otros valores, que no son precisamente los que sustenta el Dr. Arturo Uslar Pietri.

Esto es lo que hace posible que nosotros también, en la búsqueda de estos orígenes, utilicemos las relaciones entre literatura e historia, como comprobación del hecho histórico, como sátira y como forma de mantener la memoria colectiva del pueblo venezolano. Esta es una de las razones del presente trabajo.

La bibliografía utilizada es muy escasa, la más de las veces prejuiciada, sobre todo la versión etnocéntrica que algunos ideólogos de la inteligencia guajira tienen sobre Sinamaica. De modo que el noventa y tres por ciento (93%) de la investigación está fundada sobre hipótesis, teniendo como base el proceso de conquista y colonización del país, y en los pocos documentos originales encontrados. El referente a su fundación y los hechos de armas de la independencia. La búsqueda documental fue difícil. No hay documentación ni en los archivos de la iglesia parroquial ni en el registro civil, siempre regentado por misioneros capuchinos, salvo en una ocasión en que los presbíteros Briñe y Julio César Farías fueron curas párrocos de la localidad, el resto siempre han sido franciscanos.

Cabe una advertencia a la infructuosa búsqueda documental en los archivos parroquiales, y es que, sí existe información sobre la fundación de Sinamaica, los ataques de los aborígenes y el escenario de la guerra de independencia que tuvo lugar en dicha Villa, y esta documentación está en los

archivos históricos de Río Hacha y el Virreinato de Santa Fe de Bogotá, pero nos fue imposible su consulta por carecer de medios y apoyo oficial.

La desaparición del archivo eclesiástico parroquial obedecería a los constantes incendios y saqueos de los Cucina-Guajiros. Después el nombre de Sinamaica sólo aparecerá en los Partes Militares, tales como el Informe del General Manuel Manrique a la Comandancia General del Departamento del Zulia, del 17 de junio de 1826, entre otros.

Sin embargo, en los resquicios de la Memoria Colectiva encontramos la documentación que prueba nuestra hipótesis, fincadas, desde luego, en la realidad económica-social.

Esperamos que dentro de la realidad económica-social sórdida y material conjuntamente con la mágica-religiosa, todas de un valor histórico incalculable, por la dificultad de su mensurabilidad, encontrar el substrato de la cultura de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica, pues ésta configura la auténtica -la alteridad está en los otros- personalidad individual y colectiva de los sinamaiquenses.

Por último con este trabajo -por un arreglo de cuentas y un compromiso personal- rendimos homenaje a Sinamaica y sus pobladores, los que aún no están en este mundo, y que convivimos con ellos un largo tiempo en la espera de la redención social de nuestro pueblo.

Magello Warner Quintero Valencia. R.A.Q.V. Roberto Antonio Quintero Valencia, V.E.Q.M. Vianka Erzebeth Quintero Morán. Aciamanís-Xocomaroa-Noviembre Diciembre de 1992.

La Fundación

Para la fundación de Sinamaica se hicieron muchos intentos antes de que ocurriese su real fundación. Está el intento en 1774 por los misioneros capuchinos de la misión de Río de la Hacha (Ríohacha). El constante hostigamiento de Guajiros y Cucina también retardaron dicha fundación, poblada por peninsulares mucho antes de 1774.

Al lado de todo esto, su fundación aparecía como una imperiosa necesidad de defensa de los intereses de la Corona Española. ¿Por qué?

1. Las continuas y prolongadas asechanzas e incursiones aborígenes contra sus pobladores.
2. El contrabando que se hacía en la zona, dada su escasa vigilancia.
3. La necesidad de establecer una zona (un puesto militar) en las costas del Mar Caribe -que cubriera la ruta del Río Limón hasta Ríohacha- por la continua presencia de Piratas-Filibusteros y Corsarios.

Los ataques piratas se acentúan en el reinado de Felipe IV (1605-1665) y el corsarismo llega hasta 1680.

Estos son los hechos o razones de Estado que privan sobre la importancia de la fundación de un puesto de vigilancia que estuviese situado en un punto cardinal de la región en defensa de las costas del Mar Caribe, para fechas anteriores a su fundación, infestado de piratas y el merodeo de indios levantiscos.

Lo cierto es que la fundación oficial de Sinamaica, ya existía la de hecho, tuvo lugar el 13 de agosto de 1790 por Real Cédula, puesto que con anterioridad al año de 1789, Sinamaica empezó a ser objeto de atención por parte del Virreinato de Santa Fe de Bogotá. Se empezó a manejar la idea de establecer una guarnición militar a objeto de hacerle frente a los indios Cucina y Guajiros, y a las posibles y eventuales ataques piratas que constantemente merodeaban el Mar Caribe y al contrabando que se incrementaba en la zona.

Sinamaica, para tal fecha, la próxima a su fundación, era una "territorialidad, aparentemente aparte", pues no pertenecía a la Provincia de Maracaibo ni a la de Santa Marta, ni a la de Ríohacha, "simplemente era una porción del Virreinato de Santa Fe de Bogotá que había que atender por dos razones: Primera, rebajar la belicosidad de los aborígenes de la región, especialmente los Cucina, salteadores e inhumanos. Segundo, tratar en lo posible de evitar el contrabando que se practicaba por esas costas, dada su poca vigilancia". (Cf.

Antonio Gómez Espinoza. Historia fundamental del Zulia. Segundo tomo. Corpozulia. Maracaibo 1992. p. 209) y una vigía contra las posibles incursiones tardías de los piratas.

Ahora bien, si Sinamaica no pertenecía a ninguna de estas provincias, una simple porción del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, distante y lejana, lógicamente que había que asignarle territorialidad, y eso fue lo que hizo la Real Cédula del 13 de agosto de 1790, puesto que después de ese acto de fundación pasa a formar parte de la provincia de Maracaibo, capitanía general de Venezuela, y en lo militar cae bajo la dirección de la fortaleza de San Carlos.

Sinamaica contaba para el momento de su fundación con una población algo mayor a los 200 habitantes peninsulares, hecho que resalta su importancia como fortaleza militar por ser un punto equidistante entre Maracaibo y Ríohacha.

De modo que así vistas las cosas, “el Virrey José Espeleta de Veira de Galdeano, escribió al Rey la situación de esa zona con fecha 19 de febrero de 1790, solicitaba que ese establecimiento se agregara a la provincia de Maracaibo, lo que fue dispuesto por las autoridades monárquicas vistas las conveniencias de esa anexión. Y hubo una Real Cédula de fecha 13 de agosto de ese mismo año, en uno de cuyos apartes, dice:

“Enterado el Rey por lo que V.E. expone en la carta de 19 de febrero último, número 156, de los inconvenientes que pueden resultar de que el Establecimiento de Sinamaica fronterizo a los indios guajiros por estar situado en la provincia de Río Hacha, los cuales se evitarán pasando esa atención a la de Maracaibo que se halla mucho más inmediata; se ha dignado S.M. aprobar la incorporación que propone V.E. del referido Establecimiento a esa última provincia, separándolo de la primera y que a este fin se señalen los límites fijos de dicha agregación, dando de todo cuenta a S.M.”.

Esta resolución del monarca la dio a conocer el Virrey al Gobernador de la Provincia de Río Hacha, en transcripción del documento, en igual forma que lo hizo al Capitán General de Caracas. Por su parte, el Gobernador Riohachero, Antonio Narváez y Latorre, ofició al Gobernador de Maracaibo, que había dado las órdenes respectivas al Comandante de Sinamaica, teniente de infantería Francisco Antonio Díaz Granados, para que cumpliera con el protocolo de entrega de la pequeña guarnición al oficial que enviaran las autoridades marabinas. Y, desde luego, a motu proprio, pues no se había delimitado oficialmente el territorio como lo estipuló la Real Cédula, el Gobernador Narváez sin atribuciones efectivas para el caso, dio instrucciones al teniente Díaz Granados para que entregara las tierras comprendidas dentro de los siguientes límites:

“ ... al Noroeste de dicha fundación hasta el paraje que llaman Turpio de Malena, distante más de seis leguas de ella; y una línea tirada en derechura al mar hacia el nordeste será división, quedando agregado a Maracaibo y como jurisdicción de Sinamaica todo el terreno que desde dicha línea corre hacia el sur y hasta el estero Guerrero y Río de Socuy. Hacia el Este hasta el mar y caño de Pajana, y hacia el Oeste hasta las lagunas de Parauje, Sinamaica y Atilés”.

Para la fecha en que el gobernador de la Provincia de Maracaibo recibió la comunicación del Gobernador Narváez, ya había recibido las instrucciones correspondientes de parte del Capitán General de Caracas. De acuerdo a ellas, nombre al Ayudante Mayor Pedro Fermín de Vargas, para que se desempeñara como Comandante de esa guarnición; este militar, a su vez, dio instrucciones al Capitán Francisco Jacot para que recibiera del comandante de Sinamaica (que en esos días lo era el teniente Nicasio Carrascosa) e hiciera con éste y de común acuerdo, el señalamiento exacto de la jurisdicción como se dispuso en el orden del 13 de agosto de 1790.

Así se hizo y se dejó especificada la siguiente demarcación (como se dispuso en la orden del 13 de agosto de 1790),

“Teniendo a la vista el plano que describe con más individualidad los territorios que median entre esta situación y la de Río de la Hacha (por la imposibilidad que hay de ejecutarlo personalmente) sus proporciones de defensa y demás circunstancias considerables en caso semejante; y en consecuencia acordamos y convenimos que los términos del territorio que debe comprender la jurisdicción de esta Villa sea y se extienda desde la línea que divide El Valle Dupar con la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha partiendo en derechura al mar costeano por el lado de arriba los Montes de Oca, a buscar los Mogotes llamados Los Frayles hasta el que se conoce más inmediato a Juyachi, debiendo servir de preciso lindero los términos del referido Montes de Oca por el lado del Valle Dupar y el Mogote de Juyachi por el de la Serranía y orillas del mar”.

Ya avanzada toda la tramitación, se reforzó la guarnición de Sinamaica, que como dijimos anteriormente existía como un pequeño lugar de descanso entre Maracaibo y Río Hacha; alrededor de los cuarteles se fueron construyendo más casas y la presencia de los sacerdotes franciscanos, que en algunas oportunidades llegaban a Maracaibo, terminaron por fortalecer el núcleo poblado, teniéndose como punto de partida en sus aspectos político-administrativos el año de 1790” (Cf. Antonio Gómez Espinoza. Obra citada. Pp. 209-211).

Resumiendo, tenemos entonces, que para la fundación oficial de Sinamaica el 13 de agosto de 1790:

1. El virrey de Santa Fe de Bogotá era José Espeleta de Veira de Galdeano.
2. El gobernador de Río Hacha Antonio Narváez y Latorre.
3. El comandante de la guarnición de Sinamaica, teniente de infantería Francisco Antonio Díaz Granados.
4. El Capitán General de Caracas dio instrucciones al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, y en consecuencia, nombra al Ayudante Mayor Pedro Fermín de Vargas para el desempeño de la comandancia de la Guarnición de Sinamaica.
5. Este militar da instrucciones al capitán Francisco Jacot para que reciba del comandante de Sinamaica que para entonces era Nicasio Carrascosa, y que de común acuerdo hagan el señalamiento exacto de la jurisdicción de Sinamaica de acuerdo a lo dispuesto en la orden del 13 de agosto de 1790.

Luego de la fundación y el establecimiento como Puesto Militar, la población que contaba originalmente Sinamaica fue aumentando. Fueron surgiendo más casas y población, y por la acción de los misioneros capuchinos, terminaron por fortalecer el poblado sobre el cual se asentó la fundación.

Tenemos que recalcar que los intentos de fundación empezaron mucho antes de 1774. De allí que en ese sitio de la actual Sinamaica había una población de peninsulares, fincada en la explotación de la sal, y la mano de obra esclava indígena, y que en consecuencia el hecho real de su fundación lo que evidencia es una transferencia de dominio, de la adscripción al Virreinato de Santa Fe de Bogotá pasa a la pertenencia de la provincia de Maracaibo, Capitanía General de Venezuela.

Población - 1790
(Villa de San Bartolomé de Sinamaica)

Blancos peninsulares	300
Blancos criollos	100
	(un estimado)
Pardos	X
Negros Esclavos	X
Negros Libres y Manumisos	X
Negros Cimarrones	X
Indios Salineros, Los Cucina	20.000
Guajiros	25.000
Paraujanos	5.000
Población Indígena Marginal	5.000

Nota: Las cifras de la población indígena constituyen un estimado debido a la densidad de población para aquel tiempo. Pensamos que son cifras conservadoras y cautelosas.

Los blancos peninsulares eran los destacados en la guarnición, funcionarios militares y civiles y sus familiares y los encomenderos.

No se registra la existencia de negros africanos como mano de obra esclava ni de pardos (como grupo social bien constituido, existirían algunos más que otros, blancos de orilla, en tránsito hacia Río Hacha o Santa Marta).

La no existencia de pardos en el núcleo poblacional de la fundación de Sinamaica nos obliga a la observación siguiente: La Real Cédula de "Gracias al Sacar" no tuvo en Sinamaica ninguna relevancia económica ni política.

Lo que sí es cierto es que a partir de 1790 y comienzos del siglo XIX se incrementa el mestizaje con el contacto que se acentía más entre españoles y aborígenes, y con los aventureros locales y extranjeros, holandeses, franceses e ingleses, principalmente.

Hay un hecho que es necesario resaltar, en los lados y el propio Río Limón, más propiamente en la Laguna de Sinamaica, sí hubo encomiendas de indios paraujanos, igualmente los guajiros y los cucina fueron sometidos a encomiendas y reducidos a esclavitud.

Es importante destacar que "Las encomiendas antes y después de las Leyes Nuevas de 1542, consistían en mercedes concedidas por el Estado Metropolitano que autorizaba a los encomenderos a exigir compulsivamente de los indios de su encomienda un tributo en fuerza-trabajo (prestación de servicios personales) y en especie, fruto de la tierra, ganado menor, aves, mantas y tejidos de algodón, etc.". (Cf. Federico Brito Figueroa. *El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela*. Ediciones de la Biblioteca. Colección Historia XIV. Segunda Edición. UCV. Caracas 1985. P. 31).

Y que "la encomienda venezolana difiere en mil, pequeños unos y mayores detalles otros, de la encomienda conocida en los más importantes dominios españoles en América. Los principales rasgos que encontramos son los siguientes: 1) Establecimiento tardío, 2) evolución lenta, 3) servicio personal casi hasta el final de la institución, 4) trabajo de la mujer, 5) mayoría de encomenderos de muy escaso número de indios, 6) pobreza de rendimiento, 7) régimen de economía natural. Pero la característica principal es la fusión de las dos modalidades de "repartimiento" y "encomienda" para integrar lo que se llamó la "encomienda de repartimiento", fórmula que prevaleció en el país hasta finales del siglo XVII". (Cf. Eduardo Arcila Farías. *El régimen de encomienda en*

Venezuela. Tercera edición. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones. Caracas. 1979. Pp. 12-13).

Aclarado los conceptos de encomienda y repartimiento, es interesante señalar lo afirmado por Pedro Guzmán en sus "Apuntaciones Históricas del Estado Zulia". LUZ 1967; con respecto a la reducción a esclavitud de los guajiros:

"Habíase visto a los guajiros antes de 1766 someterse a La Corona Real, pero en el referido año disgustados con los encomenderos que les hacían experimentar el peso de los Tributos, aunado a un despotismo intolerable tuvieron aquellos indios que sublevarse contra el poder español y así gozaron de la libertad y una independencia que hizo pensar más tarde que el territorio guajiro no correspondía en puridad de justicia a ninguna de las jurisdicciones españolas".

Y esta situación se prolonga hasta el 23 de agosto de 1840 en que el general Carlos Soublette fija las normas para la reducción de los guajiros, y más tarde, 23 de octubre de 1842, el general José Antonio Páez, presidente de la República, dicta el Reglamento Orgánico para el fomento del comercio con La Guajira y la reducción de los guajiros.

El 25 de agosto de 1874, Antonio Guzmán Blanco por decreto crea el Territorio Federal Guajiro, quedando Sinamaica excluido de él. Pero anteriormente a estos años, en 1838 el coronel José Escolástico Andrade, siguiendo instrucciones del gobierno nacional ordena un escarmiento severo y rígido a los indios guajiros, quienes habían cometido asesinatos y otras tropelías y atropellos contra el bergantín "Loaiza" y otros buques extranjeros.

Para 1845 es nombrado el capitán Rafael Benítez segundo comandante del escuadrón de milicia de reservas de caballería de la parroquia de Sinamaica.

El 25 de agosto se crea el Territorio Federal Guajira. Se establece un comando en Sinamaica. Se producen entonces algunas reclamaciones por parte de la Procuraduría del Estado Zulia, tal reclamación estaba basada en el hecho de que Sinamaica no estaba incluida en el Territorio Federal Guajiro. El general Ramón Núñez para ese entonces había tomado posesión del cargo de gobernador de Sinamaica, al mismo tiempo, con las atribuciones inherentes al cargo, usurpó propiedades, edificios y las ricas salinas de Sinamaica las hizo su propiedad, usufructuando la explotación de las mismas en su particular beneficio.

Como consecuencia de la protesta de la Procuraduría, se dictó un Decreto:

“Queda establecido en el susodicho convenio, que los caseríos Santa Teresa (Las Guardias) y Los Robles están dentro de los del Territorio Guajira, el Distrito Sinamaica (queda MRV) en la jurisdicción del Estado Zulia”.

Tal convenio fue aprobado por el Ejecutivo Nacional en Decreto de fecha 14 de septiembre de 1880 en Gaceta Oficial del 20 de septiembre del mismo año.

Y el siglo XIX termina con enfrentamientos de los guajiros con las tropas acantonadas en Paraguaipoa. Para 1903 el “Cacique” José Dolores presentó problemas al gobierno al atacar las tropas que habían sido derrotadas en Carazua, caserío cerca de Río Hacha. Este “Cacique” las persigue y las extermina, llega incluso hasta tomar algunos soldados como esclavos.

En 1920 sigue el jaleo entre guajiros y tropas hasta el punto de que los soldados destacados en Paraguaipoa dan muerte al “Cacique” José Fernández, pero los guajiros en venganza persiguen al jefe militar Juan Bautista Reyes, y le dan muerte en “Los Limonzones”, sitio donde se había refugiado éste.

“Los guajiros, así creo que los nombran los personeros del régimen en la capital sólo sirven para crear bochinchas, hay que aplicarles leyes punitivas, desempolver el decreto de el Libertador, y otra vez ellos, en conchupanza con los holandeses y los ingleses dijo un personero de grandes ínfulas con aspiraciones presidenciales recalcó Lubi Morales y en ese instante una flecha cayó sobre el techo de palmas y eneas de la prefectura de Garraulla. El incendio se propagó rápidamente”. (Obra citada, MRV).

Posteriormente a estos acontecimientos, la explotación de los indígenas guajiros y paraujanos adquieren otras características ampliamente expuestas por nosotros en “Indigenismo y Antropología”.

Editorial Tercer Mundo. Bogotá-Colombia 1980.

Establecemos el siguiente cuadro:

A) Area Cultural Arawaca

a) Paraujanos: Río Limón, La Laguna de Sinamaica, Lago de Maracaibo, El Moján, Santa Rosa de Agua, Nazareth, Isla de Toas.

b) Guajiros: Península de la Guajira (incluye la parte colombiana actual)

- c) Los Cucina, Indios Salineros: El Salinar de Sinamaica, El Guanábano, vía la costa hasta Cojoro. "Serranía de los Cucina". Carrapía, etc.

Subclasificación de los Paraujanos.

1. Onotos
2. Alcojolados
3. Aliles-Toas-Zaparas.

En primer lugar, por la importancia histórica de las mismas, hay que retener varias fechas:

El Zulía fue descubierto en 1499 por Alonso de Ojeda, que entró en el lago el 24 de agosto del mismo año. En 1529 llegaron los alemanes, los welsers. El cronista más importante para el Zulía es Fernando de Oviedo y Valdez, quien escribió "La Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano", publicado en Sevilla en 1535. El Maracaibo de Alfinger, 1529-1535. El Maracaibo de Alonso Pacheco. Ciudad Rodrigo, 1569-1573. El Maracaibo de Pedro de Maldonado. Nueva Zamora, 1574.

Es importante retener estas fechas porque a través de ellas podemos seguir la irradiación conquistadora por el Lago de Maracaibo, en expansión por el Limón, el Socuy, el Escalante, el Golfo y la Península de la Guajira hasta Río de la Hacha.

Ahora bien, según versiones recogidas por diferentes etnólogos, Alfredo Jahn, entre ellos (Cf. Los aborígenes del Occidente de Venezuela), el origen del nombre de los paraujanos está en la palabra "Pará", que según esas distintas versiones recogidas, significa "mar", indígenas de la orilla del mar, de allí viene la construcción, "pararuano", que confecciona o estructura la palabra "paraujano".

Fray Pedro Simón en "Noticias Históricas de Venezuela", Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia N° 66, Fuente para la Historia Colonial. Caracas. 1963, da las siguientes noticias, porque son realmente noticias, las que él obtuvo:

1. El nombre de Onoto les viene a los paraujanos del hecho de que ellos tenían por costumbre pintarse la cara con onoto, o achote (versión también recogida por Alfredo Jahn, no tenemos conocimiento de que Jahn haya tenido acceso a la obra de Fray Pedro Simón, Jahn se cuenta como una valiosa fuente de información para el conocimiento de los aborígenes del occidente de Venezuela).

2. Alcojolotes. Está en el mismo orden de los onotos, la razón sigue siendo estética, y de las condiciones climáticas, simplemente el nombre está dado, porque estos aborígenes tenían también la costumbre, ya no de pintarse completamente la cara, sino solamente solían pintarse de negro los párpados.

Esta información la consigna Fray Pedro Simón, que según él, por tener esta costumbre estos aborígenes, era que los españoles los llamaban “los alcojolados”.

Más sin embargo, las obras de los cronistas (españoles) deben tomarse con precaución y cautela, pues éstos tenían la costumbre muy lógica, desde luego, de otorgar a los patrones de cultura indígena nombres castellanos, y ante los cuales no tenían los criterios científicos adecuados, recurrían entonces a los patrones de su propia cultura.

En este mismo orden de ideas, L. Morgan en su obra “La Casa y la Vida de los Aztecas” comenta lo siguiente:

“Las historias de América Española pueden merecer crédito en lo que respecta a los actos de los españoles y a los actos y características personales de los indios en cuanto se refiere a sus armas, implementos y utensilios, construcciones, comida y vestidos, y el gobierno de los indios, sus relaciones sociales y formas de vida carecen totalmente de valor, porque no sabían nada ni conocían nada de estos asuntos ...

La historia y la arqueología de los aborígenes americanos ha sido pervertida, e incluso caricaturizada en diversas formas y, entre otras, por el empleo de una falsa terminología que por sí sola es capaz de viciar la verdad”.

Pero debemos actuar con cautela ante las opiniones de Morgan porque también pueden estar provistas de prejuicios respecto a España, por su condición de hablante inglés, es por eso que las obras de los cronistas siguen siendo una fuente importante, no hay donde más buscar sino en el testimonio escrito y en los hallazgos arqueológicos, para la reconstrucción etno-histórica de América. Ante los cronistas debemos de optar por un criterio de selección y comparación con otros cronistas a fin de fijar así los criterios de interpretación histórica.

3. Los guajiros se han construido su propia versión de los paraujanos. El término que les sirve a ellos para denominar a estos aborígenes, es el de adñú.
4. Siempre según las mismas fuentes y versiones, el término guajiro viene de “gushire” que significa “rico, poderosos, señor”.

5. En una versión "que da la misma etnia" guajiro o guayó, el término remite a la connotación de "nosotros" o "nación".

En todo caso, como afirma el Dr. Miguel Acosta Saignes en su excelente obra sobre etnología antigua de Venezuela:

"El canibalismo practicado por los antiguos pobladores de Venezuela, y especialmente los caribes, era un rito".

Porque entre otras cosas:

"había entre ellos (los aborígenes, MRV) la creencia de que la energía y el valor de una persona no debía desperdiciarse con su muerte, por lo cual machacaban e ingerían los huesos para así conservar los valores físicos y morales del difunto" (Cf. Ermila Troconis de Veracochea. Historia del Tocuyo Colonial. Ediciones de la biblioteca. Colección Historia XV. 2da. Edición. UCV. 1984. P. 20).

Los paraujanos sí fueron dados en encomiendas en los alrededores del Río Limón y la Laguna de Sinamaica, en el Molinete y sus espacios cercanos, y Carrasquero; los fundos y haciendas de labor y pastos se caracterizaron por la producción de arroz, coco, plátanos, etc.

En tanto que los potreros estaban localizados en Sinamaica, con ganado mayor o menor, había producción de leche, queso y ganados; caprinos, porcino y ovino para el beneficio (matarife) de la población.

De modo que los paraujanos fueron encomendados en tierras del Río Limón. Estos hatos se poblaron con los establecimientos de ganados traídos por los alemanes y los demás conquistadores, a tal efecto, dieron origen al ganado limonero.

Modernamente se acepta la existencia de los cucina, como se dijo anteriormente, algunos investigadores piensan que constituyen una parcialidad indígena guajira, desprendida de la misma, otros que constituyen una etnia diferente. Lo cierto es que fueron indios salineros, y que como tales indios, estaban sometidos a un régimen especial de tributo en especie, la sal, exceptuándoseles del servicio personal.

"Los indios que escaparon al servicio personal y a quienes se les impuso un tributo en especie, fueron los "indios salineros", o sea, aquellos que tenían en sus tierras minas de sal. Se explica esta política, de un marcado carácter local, por la enorme importancia que la sal tuvo en los primeros tiempos de la colonización como artículo de primera necesidad, sobre todo en un período como

aquel cuando se estaba apenas en la etapa de descubrimiento y conquista del territorio venezolano, y la escasa población española contaba con muy limitados recursos, su establecimiento era precario y los pequeños grupos estaban aislados en un extenso territorio hostil. En esas condiciones, la preservación de los alimentos era cuestión de mucha gravedad.

Estos indios salineros quedaron en libertad para tratar (nos parece una apreciación muy subjetiva del autor tratándose de una potencia conquistadora, M.R.V.) y contratar (cuando los actos de la corona eran compulsivos, M.R.V.) la sal por los rescates que quisieren, con cualesquiera personas, así de las que residían en la ciudad recién fundada como de cualquier región, “porque no hay otras partes donde los tales salineros residen”, y por el cargo de mirar por ellos y ampararlos e impedir que se les hiciera vejaciones y molestias. (El Cinismo Humanitarista del Conquistador Hispano en su Plenitud, M.R.V.) estos indios darían a sus encomenderos “la sal que para sus casas hubieren de menester”, si se refiere, como parece, a la cantidad de sal necesaria para el consumo de la casa o casas del encomendero, la tributación impuesta era, pues, pequeña (y la importancia para la Corona de su Comercialización, M.R.V.) y no es de extrañar que así fuese, ya que los depósitos eran escasos (pero suficiente para su explotación, conjuntamente con la explotación de la mano de obra esclava indígena y su comercialización y acumulación de capital, M.R.V.) y se les miraba como un bien del que todos (qué idealismo tan cínico, M.R.V.) tenían necesidad. Era preciso, por consiguiente, que a esos indios se les mantuviese (afirmación que raya en la conmiseración más extrema, M.R.V.) con las mayores consideraciones, a fin de estimularlos para que continuasen en la explotación de un artículo tan precioso”. (Cf. Eduardo Arcila Farías. *Obra citada*. Pp. 119-120. Las Ordenanzas pueden consultarse en el Apéndice del libro mencionado. Documento N° 3).

Sustentamos la tesis de que los cucina eran una parcialidad étnica independiente de la guajira. Estaban ubicados en el gran salinar de Sinamaica. Este hecho lo prueba la “Batalla de Kaimaalú” (transcripción guajira), Caimare Chico, dada por el “Cacique” Uyepala, según nuevas versiones de algunos lingüísticos guajiros Uléi-palá, contra los criollos de Sinamaica un 24 de agosto de 1864.

El Dr. Manuel Matos Romero en su libro “Juitatay Juyá” ojalá lloviera, consigna la siguiente versión de la “batalla” o pelea de “Caimare Chico”.

“En el año de 1886 (la fecha es posterior a la constatada por nosotros, MRV) fue invadida Paraguaipoa por indios de casi todas las “castas” guajiras al mando de los caciques Julián Chapara y Majaracúa, quienes fueron rechaza-

dos y derrotados por Rafael Villanueva y Rudecindo González (a “El Cachimbo”). Este último era jefe de frontera en esa época y estaba estacionado en Sinamaica.

Esta pelea de los indios dirigida por Chapara y Majaracúa, tuvo lugar en el sitio denominado “Caimare Chico”, entre Sinamaica y Paraguaipoa cerca del lugar donde está hoy situado el Hotel de Turismo.

Esta pelea tuvo sus orígenes en lo siguiente: al Cacique Majaracúa le mataron un hermano llamado “el cuya” (significa en guajiro gente de nobleza), por los lados del sitio nombrado “calabazo”, entre la posesión “El Dividive” y Sinamaica. Entonces Chapara al saber la noticia de dicha muerte convocó a todas las “castas” guajiras y junto con Majaracúa amenazó con acabar con las parcialidades que no se reunieron con ellos.

Le avisaron desde Paraguaipoa a “cachimbo” que Chapara y Majaracúa venían a llevarse todos los ganados y animales de la región en pago de la sangre derramada. Así lo hicieron y ya se los llevaban en efecto, arrastrándolos por delante cuando Rudecindo González y Villanueva les prepararon una emboscada en el sitio de “Caimare Chico” y los derrotaron. En la refriega mataron al Cacique Chapara y fue herido el Cacique Majaracúa” (Cf. Manuel Matos Romero. Ojalá Lloviera. Empresa El Cojo, C.A. Caracas. 1978. Pp. 46-47).

La obra del Dr. Manuel Matos Romero en lo que tiene que ver con la Guajira ha sido muy criticada por la nueva generación de antropólogos y la inteligencia guajira, tildándola de folclorista y anecdotaria, versión completamente compartida por nosotros, mas sin embargo, en descargo del Dr. Matos Romero, creemos que fue una víctima etnográfica de sus informantes, quienes quisieron hacer de la historia de la Guajira, la historia de su propia versión, así fue como el “taguala” Matos cayó en sus redes.

Otras versiones de la “Batalla de Caimare Chico” señalan a Sebastián Farías como gobernador de Sinamaica.

La inteligencia guajira, mejor dicho, algunos de sus representantes, conceptúan a los cucina como parcialidad aborigen desprendida de la etnia guajira, como “indios salteadores y errantes”. El Dr. Miguel Silva C. lo refiere de la siguiente manera:

“Los Kusinas” (escribe con k y los pluraliza, MRV) se casaban entre ellos (es decir, que eran endogámicos, M.R.V.) vivían errantes, no practicaban la agricultura, vivían del pillaje, asaltaban y asaltaban a los demás miembros de la comunidad wayú. Se mantenían de lo hurtado. Cuando los wayú de la alta

guajira (arriberos) viajaban -y por lógica también según este razonamiento los “alijunas” M.R.V.- en caravanas para Sinamaica o viceversa eran presa fácil para el asalto y saqueo de sus víveres y alimentos, era difícil y peligroso andar en territorio kusina”. Silva los ubica en Cojoro:

“Se dice entonces que el lugar preferido de ellos era la serranía de Cojoro, en la actualidad existe una montaña que lleva su nombre “Serranía de los Kusinas”.

Silva cita una versión que se comenta en La Guajira, que establecen los jayechis o narraciones que éstos son “juchisa”: pa’laa, que significa traídos o pasajeros del mar. La última versión según Silva también relatada por los viejos wayú es que estos indios son pertenecientes a la etnia Barí, Japreira y Yukpas, que por proceso de expansión llegaron hasta la Serranía de Perijá, bajaron de la sierra y se internaron en territorio wayú, Cerraipía, pasaron luego al Valle de Maicao hasta llegar a la Serranía de Cojoro. (Cf. Miguel Silva G., La Guajira y los kusinas errantes. Artículo Periodístico).

Establecemos:

1. Los paraujanos fueron sometidos a encomiendas y esclavitud tan dura que casi fueron extinguidos en su totalidad.
2. Los guajiros, al principio sometidos a encomienda en los hatos de ganado en las afueras de Sinamaica, luego a partir de 1766 se convirtieron, aunque se presume que desde el mismo momento de la presencia del hombre blanco en la Península de la Guajira, en indios levantiscos, practicando el contrabando con holandeses, ingleses, franceses, quienes por la práctica del tráfico de esclavos y la piratería se adueñaron de islas, mogotes y posesiones de tierra, pertenecientes a la corona española, antes de la práctica del corsarismo en el Mar Caribe.

Los guajiros, al igual que los caribes, también capturaban indios de su parcialidad o de otras, los cucina, por ejemplo, cuando lograban someterlos en las salinas de Sinamaica y en las tierras altas de la Guajira, los vendían como esclavos o los permutaban por pertrechos de guerra a holandeses, ingleses y franceses, además de practicar el contrabando. De modo que sí existían formas de esclavitud indígena pre-hispánica, los macos e itotos, por ejemplo.

Con estas expresiones se hacía referencia a los indígenas sometidos a esclavitud por los propios indígenas, desde luego que no fue el sistema de esclavitud clásica, el de “vientre esclavo engendra esclavo”, pero sí eran formas de esclavitud.

Al respecto, el Dr. Miguel Acosta Saignes hace la siguiente aseveración la cual compartimos plenamente:

“En primer lugar, del hecho de que existiese una forma de “esclavitud” entre ciertos indígenas, no se puede deducir que existiesen sociedades divididas en clases. Eso sería razonar escolásticamente, por categorías irreductibles. De lo que se trata, justamente, es de averiguar cómo aparecen en sociedades preclásicas ciertas formas de esclavitud en las cuales, indudablemente, se engendran las que en el futuro desembocan en las sociedades de clase o de castas, en el proceso histórico... Precisamente en mi libro ... he publicado el mapa de áreas culturales para demostrar que, lejos del simplismo de los etnólogos o aficionados venezolanos, se encontraban en el territorio que había de ser Venezuela, muchas formas de economía, cultura y organización social. Desde los recolectores, cazadores y pescadores de los llanos hasta los altos agricultores, con andenes y riego de la región andina de Venezuela, pasando por todos los caribes y arawacos neolíticos”. (Cf. Miguel Acosta Saignes. Réplica a Rodolfo Quintero. Boletín Indigenista Venezolano. Año II. Caracas, enero-diciembre 1954. Nos. 1-4 pp.172 y sgtes.)

Es más, y en los términos de una re-interpretación histórica debe plantearse una clarificación de los conceptos desde la ciencia social y el de esclavitud indígena es uno de ellos, el de esclavitud indígena se refiere, en el sentido en que la misma sociedad aborígen la practicaba con sus miembros en base al distinto desarrollo de las organizaciones tribales, puesto que dentro de la nomenclatura de la ciencia social latinoamericana no existe dicha clarificación conceptual.

3. Los cucina, aborígenes sometidos a un régimen de tributación en especie, por ser indios salineros, estaban ubicados en las salinas de Sinamaica, y según otros estudiosos de la problemática indígena, eran indios errantes y salteadores, ubicándose tanto en las salinas, en la Alta Guajira, en la Serranía de Cojoro, Cerrapía, etc.
4. No existieron los tales nombrados “indios sinamaica”. El Dr. Miguel Acosta Saignes y otros etnólogos que han estudiado la etnología antigua de Venezuela para tal efecto no hacen el registro etnológico de tales indígenas ni en ninguna clasificación de las áreas culturales establecidas hasta el momento, aparecen los “indios sinamaica” como componentes del área cultural paraujana guajira.

Lo cierto es que los guajiros y cucina, eventual y hasta periódicamente, asechaban y asaltaban la población de Sinamaica”. Nemesio Montiel Fernández en sus “apuntes de Sinamaica” hace referencia al ataque del cacique guajiro Yaurepara a la Villa de San Bartolomé de Sinamaica, tal ataque lo fecha en el mes de julio de 1789:

“Yaurepara el mes de julio de 1789 pidió a las autoridades de Sinamaica un pacto de paz y no agresión, donde actuaron como mediadores el Virrey de Santa

Fe de Bogotá y el gobernador de Río Hacha. Cuando se retiraron las tropas de Sinamaica, Yaurepara los atacó sorpresivamente, llevándose todo el ganado”.

En el gobierno de Juan Ignacio de Armada se incrementaron nuevas incursiones de los guajiros sobre los poblados y hatos de españoles y blancos. Estas incursiones guajiras contra las autoridades españolas, unido al contrabando practicado por los mismos con los holandeses, especialmente, quienes les facilitaban pertrechos de guerra, fueron constantes.

Nemesio Montiel F. registra el ataque de Yaurepara, cacique guajiro, a Sinamaica, en el mes de julio de 1789 como ya se dijo y afirma textual y taxativamente, que el cacique guajiro violó el tratado, llevándose todo el ganado existente en la zona.

El profesor Antonio Gómez Espinoza sustenta una tesis opuesta al manifestar que se pudo concertar con el cacique guajiro Yaurepara una paz duradera, y que como consecuencia del tratado de paz, fue reconocida la autonomía guajira por parte de las autoridades españolas.

A continuación citamos el texto del tratado. El profesor Gómez Espinoza consigna el documento en su libro “Historia Fundamental del Zulia”. Tomo II. pp. 216-217.

“Una vez firmado el tratado de paz con los aborígenes –dice- el gobernador informó al capitán general de Caracas, Maestre de Campo Don Pedro Carbonel Pinto, sobre el hecho, mediante documento:

“Señor Capitán General, el gobernador de Maracaibo da parte del estado en que se halla la paz de los guajiros. Participa usted haber recibido el oficio del señor gobernador de Río Hacha con fecha de 29 de julio por el que se me comunica haber ajustado la paz con Yaurepara y demás capitanes de las parcialidades aliadas en la guerra contra esta provincia bajo las condiciones siguientes:

1. Que serían obligados al pago de las muertes hechas en los vecinos de Sinamaica durante la guerra, y que lo mismo se ejecutaría con los de su nación, muertos en dicha Villa por los españoles, 2) que los españoles de las Provincias tendrán seguridad de tránsito y defensa por parte de ellos contra cualesquiera que quiera ofender en sus personas y bienes, 3) que de esta manera verificar las condiciones puestas por su parte las que se reducían a pedir varios efectos que necesitaban, olvidarían todos los agravios y muertes executadas en sus parientes y nacionales, 4) estas fueron las condiciones que puso el señor gobernador de Río Hacha

sin exigirles otras sin duda por no aventuar el éxito del negocio, pues estos indios Várbaros carentes de toda instrucción no tienen otro motivo en sus acciones que el interés y codicia por el cual hasta desisten de sus venganzas que es una de las leyes que con dificultad se eximen tan recomendada que se traslada su execución de padres a hijos en la hora de la muerte, 5) para consolidar esta paz sólo faltaba el ajuste entre mí y Yaurepara sobre el precio de los muertos y mutua entrega de lo que por ellos se pactase, para ese efecto pasó a esta ciudad el dicho Yaurepara con diez de sus parientes y caudillos, y siendo bien recibidos y agasajados por mí cuatro días que aquí se mantuvo, se ajustó entre nosotros el cumplimiento de las condiciones puestas por el señor gobernador de Río Hacha aumentando yo algunas relaciones a la seguridad y buena armonía entre españoles e indios constituyendo el Yaurepara garantía de la buena conducta de todos ellos y responsable de los perjuicios que se ocasionen, 6) finalmente convine en darle todo lo que pidiera que consta de la relación incluyó a V.S. firmado del tesoro de estas cajas rs. DN. Joseph Bajanda, además de dos águilas de oro que por no haber aquí quien las hiciese a su modo, se convinieron en recibirlas en el Río de la Hacha a cuyo gobernador escribí con el mismo Yaurepara, conviniendo por sí y sus aliados en entregarnos 30 mulas, 10 caballos y 15 vacas, hecho el cual ajuste se retiraron los dichos indios gustosos y contentos, llevando parte de la donación y reservando el recibo de los demás por la Villa de Sinamaica en el día en que viniese con el ganado que debían contribuir, el que se debía recibir por aquel comandante, (se refiere al de Río Hacha, MRV) con salvas de artillerías y demás señales de regocijo que ellos mismos han pedido, para que desde entonces quede consolidada la paz, y expedito el trato entre españoles e indios, 7) todo lo participo a V.S. para su inteligencia en la que hasta el día de ayer no había llegado dichos indios, los cuales según avisa aquel comandante (Ibidem, MRV) se habían retirado después que fueron muy contentos y satisfechos, pero como quiera que estos bárbaros no tienen firmeza alguna en sus palabras y tratos, aún existe la desconfianza que conviene tener de ellos, 8) DIOS GUARDE A V.S., Maracaibo, agosto 31, 1796. Juan Ignacio de Armada. Copia de su original de que certifico. Caracas, 14 de octubre de 1798. Frank Joseph Bernal ...". (Cf. Antonio Gómez Espinoza, *Obra citada*, pp. 216-217).

El profesor Antonio Gómez Espinoza en la obra citada anteriormente, menciona los artículos que los guajiros recibieron de manos del gobernador de la Provincia de Maracaibo, entre otras cosas:

“Una pieza de coleta con 157 ½ varas, cinco frenos, seis espejitos una libra de abalorios, cinco botijuelas vacías. Diez paquetes de panela,

diez cuchillas, dos cargas de maíz, nueve frascos más de aguardiente, un botón nuevo con su casco de oro, una cadena de oro con peso de nueve castellanos (Ibídem).

El texto del convenio está fechado en Maracaibo y Caracas, o sea, que tiene dos dataciones de fechas “Maracaibo agosto 31 1796 Juan Ignacio de Armada copia de su original que certifico, Caracas 14 de octubre de 1798 Franc Joseph Bernal”.

Ahora bien, puede ser que Nemesio Montiel F. esté en lo cierto, pues él fija el asalto de Yaurepara para julio de 1789. La primera es la del informe del Gobernador de la Provincia de Maracaibo al Capitán General de Caracas, maestre de campo Dn. Pedro Carbonel. La segunda es la certificación en Caracas por Franck Joseph Bernal. De modo que median 7 y 9 años de distancia del asalto de Yaurepana a Sinamaica. En tercer lugar, el Gobernador de Maracaibo informa al Capitán General de Caracas, después de la firma del Tratado de Paz con los aborígenes según el cual quien ajusta la paz con Yaurepara es el Gobernador de la Provincia de Río Hacha, lógicamente ha debido ser por la mediación del Virrey de Santa Fe de Bogotá.

Y un hecho que indica que posiblemente Yaurepara violó el Tratado es que para la fecha del envío del informe del Gobernador de la Provincia de Maracaibo al Capitán General en Caracas, Yaurepara y sus capitanes no habían llegado a Maracaibo a concertar la paz con dicho gobernador.

“Todo lo participó a V.S. para su inteligencia en la que hasta el día de ayer no había llegado dichos indios, los cuales según avisa aquel comandante (el de Río Hacha tiene que ser por lógica deducción, MRV) se habían retirado después que fueron contentos y satisfechos” (Ibídem).

Y la suspicacia del gobernador de la provincia de Maracaibo, en eso del incumplimiento por parte de los aborígenes, de los Tratados de Paz con las autoridades coloniales, se manifiesta cuando enfáticamente asegura:

“Estos indios bárbaros carentes de toda instrucción no tienen otro móvil en sus acciones que el interés y codicia por el cual desisten de sus venganzas, que es una de las Leyes de que con dificultad se eximen tan recomendada su ejecución de padres a hijos en la hora de la muerte” (Ibídem).

Lo consignado por el gobernador al capitán general da pie para plantearnos la posibilidad de la violación por parte de Yaurepara y sus capitanes del Tratado de Paz firmado por él y sus parciales con el gobernador de Río Hacha, que

efectivamente sí se firmó ese Tratado y que éste (Yaurepara) lo violó tan pronto las tropas coloniales abandonan el territorio de Sinamaica.

Además, esto de la violación de los Tratados de Paz por los aborígenes, en este caso de los guajiros, era un hecho común y corriente, dada la situación existente de belicosidad de los indígenas por escapar de la explotación de los peninsulares y criollos.

Unido a esta situación estaba la práctica del contrabando por éstos y la manipulación que el remanente del corsarismo y la piratería de las potencias europeas (Holanda, Francia e Inglaterra) ejercían sobre los guajros en esa zona de la península de La Guajira.

Además de estos Tratados hubo varios intentos de pacificación de los guajiros. Esta data de 1772, en que los guajiros al verse en verdad nunca fueron sometidos en su totalidad por las autoridades coloniales, sometidos de nuevo por los españoles, se volvieron a rebelar.

En realidad, la piratería y el corsarismo manipularon siempre las rebeldías de los guajiros, de la cual sacaban provecho, obtenían de éstos, esclavos de su misma parcialidad o de otras, y éstos a cambio del tráfico esclavista, recibían de los piratas y corsarios pertrechos de guerra con que hostigar a las autoridades coloniales.

En líneas generales podemos afirmar que el ganado limonero, unido al régimen de encomiendas, tributo en especie y trata y esclavización de paraujanos cucina y guajiros se perfila como renglones importantes de la economía del Zulia hasta 1810 aproximadamente, fecha ésta en que se declara la independencia de Venezuela, respecto de la metrópolis española. La esclavitud de los paraujanos, cucina y guajiros se inicia desde los primeros contactos de los descubridors y conquistadores con los aborígenes, hasta el punto de que en 1592 Ambrosio Alfinger en sus contactos con los pobladores de el Lago de Maracaibo y la Laguna de Sinamaica casi extermina y extingue a los paraujanos, sometidos a esclavitud y encomienda y luego enviados cuando ocurrían rebeliones de estos aborígenes, a Cuba y Santo Domingo.

Igual suerte corrieron los cucina y guajiros cuando el conquistador español lograba la captura de estos indios levantiscos, también los enviaban como esclavos a Cuba y Santo Domingo.

Sin embargo, en plena época republicana (finales del siglo XIX y comienzo y mediados del siglo XX), grupos de cucina y guajiros eran reducidos a esclavitud por esclavistas criollos, habitantes de Sinamaica y de los Puertos de Altigracia.

El procedimiento para la reducción a esclavitud de los mencionados aborígenes, echándole manos a los pocos paraujanos que lograban capturar, era el siguiente:

Los esclavistas criollos -sinamaiquenses- comerciaban con cucina y guajiros. Los obtenían compulsivamente, compra o permuta por armas de fuego, víveres, alimentos o ganado, a los indios principales, también facilitaba la captura de los mencionados aborígenes la práctica del contrabando.

Los esclavistas criollos de Sinamaica, descendientes de los primitivos pobladores de la Villa, construían cuartos especiales en sus casas, y con grillos en los pies para evitar su fuga, a estos grupos reducidos los encerraban en cepos o calabozos contruidos para tales menesteres, hasta que llegaba la oportunidad de embarcarlos en embarcaciones vía del Río Limón o la Boca del Caño, para el mercado de piraguas de Maracaibo y allí concertaban su venta con hacendados de Santa Bárbara del Zulia y Perijá, quienes a su vez pagaban a estos esclavistas por la compra de dicha mercancía.

El traslado de estos esclavos a las respectivas haciendas se hacía en embarcaciones rumbo a Santa Bárbara, y en carretas, burros o a pie para Perijá: otras veces embarcaban el cargamento de esclavos en la Boca de Caño, directamente a Encontrados y Perijá, sin tocar con el malecón de Maracaibo.

A medida que transcurría el tiempo, la vida de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica se desarrollaba y sus vecinos, funcionarios civiles y militares, también dueños de potreros, extendieron sus actividades hasta Río Hacha, La Laguna de Sinamaica y lógicamente Maracaibo. No se tiene noticias de que los actos políticos y administrativos de los funcionarios coloniales de Sinamaica hayan sido objeto del sistema de juicios de residencia o de las visitas, que consistían, según Haring, en el "examen judicial de la conducta de un funcionario al término de su mandato".

Las primeras casas que se construyeron en la Villa de San Bartolomé de Sinamaica eran de barro, forradas en caracol, embutidas con caña brava y techos de enea. Generalmente eran construcciones de tres piezas. Una sala ancha, que también servía de recibidor para las visitas y dormitorios en base al sistema de hamaca y camas de maderas, y amplia, una enramada después de la sala, con un callejoncito en medio y unas tinajas donde se almacenaba agua tanto para beber como para el cocimiento de los alimentos. Luego, el fogón o la cocina, además del tradicional patio o solar, que se utilizaba para asolear y tender la ropa, bien sea en un asoleador que era un cuadrado con sancos (patas) enterrados en (la) tierra, y unos ladrillos y piezas de madera. Posteriormente usaron el zinc, colocadas como lecho las planchas, para el tendido de la

ropa lavada, o unas cuerdas tendidas para tal fin. Las casas de los ricos propietarios, además de la distribución del espacio en la forma antes señalada, poseían aljibes. Hasta 1960, aproximadamente, tuvimos la ocasión de observar este tipo de construcción. La gran casa con grandes ventanas y el aljibe en su interior, ejemplos, la casa de los Castillo Reverol, la tienda que fue de Carlos Vásquez Caridad y la Casa que era de la señora Rebeca Paz Valencia, posteriormente, viuda de Julio Silva, próspero comerciante de la región, la cual en un acto de barbarismo histórico y de desconocimiento del valor arquitectónico que poseía la mencionada residencia, uno de los herederos de la señora Paz Valencia la vendió a un funcionario municipal y éste procedió a la bestial destrucción de la casa y construir, en su lugar, un mamotreto de mampostería.

Y así arribamos a los años venideros y con ellos, Sinamaica es escenario en la década de los años veinte del siglo XIX, de importantes batallas y encuentros armados que tienen lugar en su suelo salitroso, donde la sal forma parte de ese torbellino telúrico que envuelve a sus habitantes, que de blancos peninsulares se trasmutan en blancos criollos, en importantes hechos de armas que preludian la batalla naval de el Lago de Maracaibo el 24 de julio de 1823.

A continuación presentamos un resumen de los mismos para resaltar la significación histórica que tuvo La Villa de San Bartolomé de Sinamaica en el marco histórico concreto de la guerra de independencia.

Lo que a continuación se leerá constituye un resumen de lo expuesto por el profesor Antonio Gómez Espinoza en su "Historia Fundamental del Zulia", varias veces citada acá, y de obligada lectura para el conocimiento de la historia del Zulia.

1. Los ejércitos de Morales se reforzaron con un contingente de guajiros que logró reunir al llegar a Sinamaica.
2. El comandante general de las fuerzas patriotas en Maracaibo, general Lino de Clemente dióse cuenta del avance de las tropas de Morales y de lo aparente del movimiento de los buques a la entrada del lago, prefirió entonces hacer frente a las tropas de Francisco Tomás Morales (-que gracias a la traición de Nicolás Morales pudo contar con suficientes embarcaciones para cruzar el Río Socuy-Limón) y envió al coronel Francisco Farías.
3. Lino de Clemente quiso cortar el paso del río con la colocación de piraguas armadas y los batallones "Occidente" y "Maracaibo" que marcharon hacia esa región para tender una línea de defensa en la orilla sur del Limón, en el sitio del Puerto Mono, unos kilómetros hacia el occidente

del actual Puerto Guerrero, pues éste era el único camino por tierra que le quedaba al ejército español para transitar fácilmente.

4. Los informes que lograron los patriotas del teniente coronel Alvarez y de varios soldados realistas dispersos que cayeron en manos de los patriotas, éstos pudieron saber la verdadera fuerza de Morales, compuesta por hombres de los batallones Valencey, Burgos, Barinas y Cazadores.
5. La columna patriota situada en el Puerto de El Mono estaba comandada por el comandante Carlos Luis Castelli, quien al darse cuenta que Morales había pasado el río se dispuso a seguirlo para trabar pelea. El contacto se hizo, pero en tres choques seguidos, los republicanos fueron derrotados pues los españoles estaban ventajosamente situados en los manglares de las orillas y favorecidos además, por las tinieblas de la noche. Esto obligó a Castelli a ordenar la retirada a sus soldados para atrincherarse en Maracaibo el día 5 de septiembre de 1822.
6. Por esta época, Montilla organizó un ejército de mil cien hombres que adelantó hacia Sinamaica. Todos ellos pertenecientes al arma de infantería más ciento cincuenta húsares y alguna artillería.
7. El plan patriota era llamar la atención y batirlo en esas tierras guajiras. Se pensaba, en el lado republicano, que el jefe español tenía fuerzas inferiores a las patriotas. Se organizó, entonces, una expedición desde Río Hacha para enfrentar a Morales. Esa expedición estaba demandada por el gobernador de esa ciudad, general José Sardá y su segundo, coronel francés Jean Garcín. Éstos atravesaron La Guajira y llegaron a Sinamaica el 3 de noviembre de 1822, pero allí no habían españoles pues todos habían desocupado la población rumbo al Río Socuy (Limón). Los republicanos avanzaron hasta Puerto Guerrero y fortalecieron todos los pasos inmediatos del río, y en su contra obraron las enfermedades y lo inclemente del tiempo, lo que originó desertiones.
8. El 12 de noviembre, Morales, conocedor de la situación republicana avanzó con mil ochocientos hombres de infantería y ciento veinte de caballería. Los centinelas dieron parte a Sardá de la llegada de los batallones de Morales, entonces el jefe patriota reunió toda su gente y se replegó a Las Guardias, al norte de Sinamaica, y en esas llanuras resolvió combatir confiado en la caballería.
9. Al poco tiempo se presentó la vanguardia de Morales y rompió fuego contra los republicanos y mientras se replegaba, apareció Morales con toda su fuerza superior, pero ya no había margen para la retirada de los

soldados patriotas. Sardá ordenó una carga de bayoneta, la que fue resistida por los veteranos españoles con valor, pero también con gran pérdida de vidas.

Ante esta situación, Morales ordenó que se desplegaran los batallones en guerrillas para envolver a los republicanos, estrategia que dio resultados exitosos, pues la derrota de éstos fue completa. Murieron 400 soldados colombianos y cayeron prisioneros 600. Sólo pudieron escapar 300 soldados, que lograron llegar a Río Hacha hambrientos y moribundos.

10. Morales regresó triunfante a Maracaibo, donde supo que el oficial patriota Rafael León había vencido una fuerza realista en Gibraltar y se había apoderado de esta población y luego se había unido al general Lino de Clemente, quien, desde Maracaibo había huido a Betijoque.

11. Morales vence al teniente coronel Francisco Farías en Sinamaica, y éste envía aviso al general Lino de Clemente que “el enemigo pronto pasará el Río Limón”. (Obra citada Antonio Gómez Espinoza).

De 1830, fecha de disolución de la Gran Colombia, se abre un nuevo período histórico para Sinamaica. Ese período es el que a continuación vamos a relatar, incluyendo nuestra exposición sobre el significado del nombre Sinamaica, en crítica abierta a las diversas interpretaciones tradicionales del mismo.

Los asaltos y ataques de guajiros y cucina se prolongaron hasta bien entrado el siglo XIX. Una de esas “grandes batallas” fue la derrota de Uyeipala o Uliepa’la en “Caimare Chico” o Kaimaalú, dando origen a las festividades de San Bartolomé:

“El cielo se ha tornado en un celeste casi blanco. Las chozas en penumbras. El telegrafista Lubi Morales en clave morse envía a la capital de la República los mensajes. -Uyeipala en los límites de Kalimatú-” (Ob. Cit. P. 1)

Ya hemos hablado de los cucina, nos referimos ahora a su jefe “más famoso”, Uyeipala, mentado por los criollos y “alijunas”, Julián Chapara.

Obsérvese la transliteración lingüística de “Uyei”, que puede asimilarse a un lexema, y “pala”, arbitrariamente lo tomamos como un fonema, pues hay un fenómeno de transfiguración lingüística, a la vez que transliteración, en el sentido de percibir los sonidos aborígenes de “Uyei” o “Uleii” y “Pala”.

La “Uyei” -“Uleii-i”, morfológicamente se transforma, en el otro lenguaje al español- en “cha” y el “pala” en “para”, por efectos acústicos de la palabra al

ser traducida de un idioma a otro. Entonces es “Uyeipala” o “Uleípa’la” en cocina y “Julián Chapara” en criollo o “Alijuna”.

Por ahora, dejemos las “especulaciones” morfo-sintácticas y vamos al hecho histórico de los asaltos y robos de ganado, producto de las incursiones guajiras y cocina a la Villa de San Bartolomé de Sinamaica.

Lo cierto es que Uyeipala fue derrotado en 1866 por las autoridades y pobladores de Sinamaica en las Salinas de “Caimare Chico” por Rudecindo González, actuando de jefe militar, y Sebastián Farías y/o Villanueva, el gobernador.

La “Batalla” dio origen a una anécdota, y la misma se convirtió en explicación histórica, y ésta en festividad religiosa = San Bartolomé derrota a Uyeipala.

He aquí como la ficcionalización de la realidad histórica se transfigura:

“- Y el viejito colorao (San Bartolomé) con la capa colorá- masculló entre dientes la abuela Elisa saliéndosele una sonrisa de sus labios.

- Ese fue un sueño de Uyeipala -(p.4)”- y esa ficcionalización transfigurativa se hace realidad histórica:

“Al galope llegan a la plaza de armas.

- Los cocina vienen avanzando-.

El viento se amarra a las crines de los caballos. Unos ojos legañosos miran a Antonio Yarit.

- Apunten con sus rifles a Uyeipala-

Las larvas del agua tiñen el moho de los ojos de los caballos. Los gusanitos de luz se abren en los bordes verdosos del río.

- Apunten a Uyeipala-.

La flacura de lo que parecía un desvarío encontró confirmación en el relato del tío Santos. Antonio Yarit se rascó la cabeza con displicencia al comprobar que la tía Isabel María a sus noventa y tantos años no dispartaba en eso de contar la historia de la invasión de los cocina.

- Cada rincón de esta casa habla de esa guerra- dijo en tono ceremonioso y pretencioso.

Sus ojos se volvieron tristes como rompiendo el silencio a culatazos.

- Tampoco fue el cachimbo el que le ganó la pelea a Uyeipala-

En una lógica conclusión que estaba escondida en su mente. Antonio Yarit interrogó una vez más a su tía Isabel María.

¿Y quién fue el que lo derrotó?

La vieja trastabilló y se bebió a sorbos unos tarritos de leche que estaban a su alcance.

- Ese fue un sueño de Rudecindo González-” (Ibídem pp.15-17-18).

El sueño, el de Uyeipala o el de Uhei-pála, el de Uyeipala de ver, el ver de Uyeipala, de la visión de ver realmente lo que el ojo ve, de ver al viejito colorao de la capa colorá con un machete que brillaba con el sol, y con muchos sirulaos detrás de él trastornó al aborígen, tal fue la visión de Juan Diego ante la aparición, lo que él vio aparecer, la Virgen de Guadalupe.

Dos grados de captación de lo real, porque el ojo que se dice que lo ve, semejantes, pero en trances diferentes. En Juan Diego, en la placidez y sublimación de su esclavitud. En Uyeipala o Julián Chapara ante los fuegos de los rifles emergió su sueño –el eterno-; igual en Rudecindo González, y los dos, el aborígen y el criollo vieron con ojos que veían lo que veían, al viejito colorao con la capa colorá y con muchos sirulaos detrás de él.

¿Qué significa esta simultaneidad de visión?

Que los indios fueron derrotados -fue el hecho real, burdo y simple-

¿Y el por qué de esa derrota? se explica sencillamente así:

-Le dieron al caballo de Uyeipala en el hocico y éste a tierra cayó-

Los indios, en un tránsito de exaltación bélica, al instante, en un acto de transmisión de pensamiento, pensaron:

-Mataron a Uyeipala-

Ocurrió la retirada para reunirse en consejo, y decidir las conveniencias de un nuevo ataque o la retirada, y cuan tal y cual la transfiguración ocurre surge la anécdota.

¿Quién la propagó? ¿Uyeipala o los criollos con Rudecindo González a la cabeza o los dos al mismo tiempo por un acto de Simulación?

Uyeipala no podía reunir de nuevo a sus indios, se dispersaron -así como se espanta el ganado, con la estampida del viejito colorao.

Rudecindo González estaba fatigado, y no deseaba el combate -después de concluido-; y en la simulación del aborigen y del criollo surgió la anécdota de la visión de San Bartolomé en la bartalla de Kaimalú.

Y sobre la anécdota se montó el “Milagro” y “el Milagro” construyó el mito, y éste la ideología y la ideología la justificación del hecho histórico, que es la voluntad de poder, de la dominación del criollo sobre los aborígenes y sobre los criollos mismos.

La voluntad de los que mandan, la voluntad de los que obedecen a los que mandan en simbiosis transculturativa hace que el viejito colorao, los sirulaos ganen la bartalla -ya no de Kaimaalú sino de “Caimare Chico” y le festejen el gozo de la victoria al viejito y los sirulaos en fiestas patronales.

La simulación de Uyeipala o Uleipála fue la que impuso la voluntad de poder de los que mandan:

- “Mirá muchacho, ahí en el cuarto tenéis las escobas, pagale a un indio cucina guayú para que limpie toda la casa-
- ¿Y qué hacemos con el polvo?-

Le va a caer a usted todo encima.

- Ese polvo te dirá toda la historia de la invasión de los cucina-guayú a Garraulla-
- Es el cuento aquel que me contó la abuela Elisa a la orilla del mar-
- Ese no es cuento. Es la pura verdad, cuando los indios nos hicieron huir a la laguna, a la Garraulla de Agua. (Ibídem, pp. 18-19)-”

Y la “borradura del sol en las olas del mar dejó ver, muy visibles, las arrugas en el rostro de Octaviano.

- Venía el gentío detrás del viejito colorao” (p.4).

Y la celebración a San Bartolomé se realizó con pompa y boato, pero con el perdón cristiano fluye fácil a los labios la plegaria del comandante de la guarnición de Sinamaica.

La voluntad de poder habla a los que obedecen esa voluntad.

- “Hay que hacerle pagar a Uyeipala sus fechorías.

Adelantó el comandante de la guarnición de Garraulla, Rogelio Benítez, mientras sentía la ola de calor con el soplar de un viento fuerte y caliente que venía del norte” (p. 24) y el temor, el miedo y la angustia ante nuevos asaltos (Recuérdese que la batalla de Kaimaalú fue en 1866) siguió fijada como una premonición en la mente de los pobladores y habitantes de Sinamaica.

-“Aún persistía el fuego en algunas rancherías (recuérdese que por efectos de un cinetismo molecular internalizado en la conciencia colectiva de la Villa de Sinamaica - de Garraulla - de Garabulla-Pura bulla) sus habitantes habían pelado los ojos ante el avance de la indiada y huyeron a La Laguna” (p.24).

Y la historia se mezcla con la ficción y surge el relato histórico literaturizado en el novelar del recuerdo para sentirlo como una presencia viva incrustada en la mente por esa asechanza perenne de los ataques de los indígenas.

“Como me lo contaron te lo cuento:

Estaba yo jovencito cuando nos llegó la noticia. A La Laguna fuimos a parar la carrera, mi padre perdió todos los centavitos que tenía, al fin los rumores los apagó el viento en el ventear de las aguas del río. Habíamos crecido con el temor de un nuevo asalto de los indios. Esos indios malos prolongaban los asaltos y entre la distancia de las palabras pronunciadas le repetía el hipo en la garganta, parecía que cabresteaba el recuerdo en su cálida voz.

Los vuelos de los zamuros consumían nuestra esperanza de regresar a la Garraulla de tierra. Fue entonces cuando apareció el embusterio de Arcadio Montiel. Eso del indio que vendía maíz en la puerta de la iglesia de Garraulla, y que vendía a los hombres regalándoles los precios y a las mujeres se los alzaba, es mentira, mentira, porque a la puerta de la iglesia de Garraulla ningún indio llegó nunca a vender maíz.

Todas las provisiones las comprábamos en la tienda de la turca Mariana, a ella le llegaban por el río, en el bongo María de Julio Silva. Esta nunca ha sido tierra de maíz –lentamente vuelve a coger el ritmo de la respiración- eran baratos los plátanos. En la Laguna (La Garraulla de Agua) se cosechaba arroz, y en los corrales de tu abuelo Miróclates había cabras en abundancia, ocasionalmente llegaban los aguacateros y eso cuando la revolución de Dávila, y otra vez, los indios quisieron alzarse y les mandó un piquete de soldados” (pp. 40-41).

A través del novelar la historia, entramos de lleno en la significación del nombre de la Villa. Un aspecto que tiene importancia, debido a las innumerables tergiversaciones por algunos ideólogos de la inteligencia guajira.

Se afirma comúnmente entre estos ideólogos guajiros que Sinamaica debe su nombre a dos voces supuestamente indígenas:

Asina, que sería un derivado o un desideratum, de Asinesi, que en guajiro connota, que alguien es homosexual.

Maika, nombre que se le atribuye a una planta, el maíz; tal vez la atribución se deberá a que el sonido "maika" está próximo al sonido -maíz-, una percusión acústica en todo caso.

Según esta transliteración lingüística el significado del vocablo Sinamaica va por el estilo de "homosexual vendiendo maíz en la puerta de la iglesia". El simplismo no puede ser más burdo.

Y ... allí va la historia deslizándose en el ir y venir de los recuerdos encontrados, en la memoria colectiva, para plasmarse con lo tangible de una realidad, que se impone por lo histórico que resulta ser:

"Por la pendiente de la sal se desbarrancaron los indios. El gran espejo de la sal, los espejismos del espejo, de los espejos del sol, de la sal en los espejos, de los espejos de la salina mirando el ojear del sol le distorsionaron la mente a los cucina-guayú. Decía mi padre Pancho Valencia, fundador de Aciamanís, que Garraulla fue fundada por Real Cédula de 1747, -el recuerdo quiere irse por otros cauces, pero lo hala por la hebra de la historia, del hilo con que ensarta la aguja de la singer para pedalearla -es tan embuste de ese Arcadio Montiel, que la tierra de los espejos debe su nombre a ese vendedor de maíz-, aquí hace una pausa en la respiración para tomar aliento- el nombre de Garraulla -Garabulla- pura bulla-Sinamaica, está en el origen de su fundación por los españoles y no en las mentiras que en siglo XVIII -se le salió la frase porque la vio escrita en un relampaguear de ojos en el libro del tío Santos- difundieron los cucina-guayú. Los alijunas nunca hablamos de "Asina" y "Maika", siempre fue y será Sinamaica, aquella Aciamanís que fundó mi padre, Francisco Valencia y Emilia Delgado, y a quien el coronel Evodio Ruiseñor asesinó brutalmente, pero milagro de Nuestro Señor Jesucristo, después de muerto le salieron escrófulas en el culo al coronel" (pp. 41-42).

Volvemos a repetir -y discúlpennos la repitencia- nunca existieron los nombrados o mentados indios sinamaica. No se registran hallazgos arqueológicos y etnográficos que prueben tan peregrina afirmación, más aún, la vegetación

de Sinamaica es xerófila, tierra de sal, de sal, sal, sal salobre salitrosa ¿y el maíz? Sólo lo pueden ver los espejados ojos del guajiro en su espejado daltonismo de su espejismo saloso.

Que se sepa, el maíz nunca se ha dado en esta tierra. Su suelo no reúne las condiciones nutrientes, tu vientre es saloso y espejado, Sinamaica- para hacer nacer semejante flora.

Sinamaica inicialmente fue fundada por españoles y deberá su nombre a la existencia de algún pueblo español con ese nombre o alguno parecido o una corruptela castiza de algún nombre español, que responda a esa denominación.

Tal vez sea aragonés, porque entre sus primitivos fundadores y pobladores encontramos capuchinos aragoneses.

Si estos aborígenes -“los indios Sinamaica”- existieron en iguales o inferiores condiciones que los guajiros y cucina, por lógica han debido los guajiros llamarla directamente “Sinamaica”, porque el nombre de tales indígenas daría el nombre de tal lugar, su tierra, y no recurrir éstos a la metáfora de “tierra de los espejos”, Korrouya, por el blanquizar de sus hermosas salinas.

El criollo y/o el mestizo le aportó otros nombres. El de Korrouya guajiro se trasmuta por un fenómeno de transliteración lingüística y acústica de los sonidos que componen el Korrouya, la denominó Garraulla-Garabulla- pura bulla.

De modo que Sinamaica es un nombre transplantado por los españoles a tierras americanas. Es inaceptable –por anticientífica y pretenciosa deformación- esa grosera interpretación de asimilación fonética del “Asina” y el “Maika”, que para rematar la vulgaridad traduce “homosexual vendiendo maíz en la puerta de la iglesia”.

El procedimiento empleado por estos ideólogos de la inteligencia guajira es el método analógico de la asociación de términos por percusión acústica. Es un reduccionismo terminológico que aflora en la ironía de un Diecter Von Hosteíns, holandés, personaje de “Uyeipala”. Crónica de la batalla de Kaimatú. Inédito, así en el texto para literaturalizar la “batalla” de “Caimare Chico”:

- “Duró mucho tiempo en pensarlo, pero al fin lo pensó, riendo para sus adentros:
- Voy a buscar a Arcadio Montiel para que me divierta con sus embustes, estos guajiros del carajo son buenos bufones.

- Este holandés (personaje que en el texto es la expresión colonista de la rapiña extranjera a la vez que sumisión del aborigen y del criollo) le saca punta a una bola de billar –pensó Leandro Montiel - con ojos melosos que le salen la adulancia para afuera - desde lejitos viéndolo - con ojos de desprecio – con ojos de ojalá te mueras, pedazo de indio – como un indio se despecueza al caerse de una cabria” – (p.42).

Allí está todo. Algunos teóricos e ideólogos (indiólogos) de la inteligencia guajira han tejido toda esa interpretación sobre Sinamaica, que en el mejor de los casos, nos causa risa y en el peor, se traduce en un groserismo simplificador.

Fijados estos hechos de gran significación histórica, pasamos al análisis de otros puntos en nuestro intento de desentrañar los orígenes históricos de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica.

En base a hipótesis y la escasa bibliografía existente consultada, establecemos el siguiente PADRON DE POBLAMIENTO:

1. 1774 – 1790.

Poblados peninsulares. Autoridades militares y civiles, sus familias.

Encomenderos de los indios cucina (salineros) –guajiros y paraujanos. Aborígenes reducidos a esclavitud y encomienda:

1. Los paraujanos.

2. Los guajiros, antes de 1776, en este año empiezan las rebeliones guajiras a turbar la “paz” colonial de Sinamaica.

3. Los cucina - indios levantiscos:

Guajiros.

Cucina.

También hubo intentos de rebeliones paraujanas, pero estos formaban parte del territorio que hoy es El Moján, Nazareth, Isla de Toas, Zapara, Santa Rosa de Agua, etc. Se dice que Nigale fue uno de los principales caciques entre los paraujanos.

No se registra la existencia de negros africanos ni de cumbes, cimarroneras y rochelas.

2. 1790 – 1810

1. Blancos peninsulares.

2. Blancos criollos.

3. Mestizos, mezcla de español y/o criollo con los aborígenes y extranjeros (no españoles) que ejecutaron y practicaron el contrabando y la piratería.

También hay que hacer mención de un tipo especial de mestizo, el Lagunero, ubicado en la Laguna de Sinamaica, el Molinete, los ranchos (Zona alrededor del pueblo de Sinamaica, y que formaba un cinturón de miseria por las condiciones de vida) y pobladores cercanos a la boca del caño.

3. 1810 – 1900

Población criolla descendientes de los peninsulares establecidos en Sinamaica desde 1700, aproximadamente.

Población mestiza, inmigrantes.

Migrantes de otros pueblos del Zulia y Río Hacha.

Aventureros y confinados en el pueblo por diversos delitos.

4. 1900 – 1960 – 90.

Nuevas formas de mestizaje con el aporte de migrantes puerteros, afluencias de guajiros a la Villa.

Inmigración colombiana, gradual extinción por un proceso de selección natural, de los cucina.

Sinamaica actualmente está conformada por una serie de caseríos y rancherías que le dan una fisonomía muy particular. El Dr. Manuel Matos Romero en su libro ya citado los enumera en su totalidad, pp. 63 a la 66.

Ahora tratamos un capítulo de la historia de Sinamaica poco conocido y estudiado. Nos referimos a la esclavitud de paraujanos-cucina y guajiros practicada por esclavistas sinamaiquenses en las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX.

Muy poco se ha escrito sobre la esclavitud paraujano-cucina y guajiros, que comienza desde el siglo XV con las expediciones de Alonso de Ojeda, y las sucesivas de Ambrosio Alfinger y Cristóbal Guerra.

Alonso de Ojeda llega hasta la desembocadura del Río Limón, entrando por el caño de Paijana, el 24 de agosto de 1499, y posteriormente, en 1502, intenta fundar una ciudad en La Guajira. Es la época en que reduce a los guajiros a esclavitud en las pescaderías de perlas, luego dados en encomienda a los pobladores de Sinamaica y Río de la Hacha (Río Hacha). Tal violencia del descubridor-conquistador originan las continuas rebeliones guajiras contra los españoles de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica y Río Hacha.

Ambrosio Alfinger llega en 1529 a la Laguna de Sinamaica y casi extermina a los paraujanos.

Tanto Alonso de Ojeda como Cristóbal Guerra en sus expediciones tomaron prisioneros a paraujanos, cucina y guajiros y los llevaron a España como parte del botín a la Corona, hasta el punto de que en la capitulación de 1500 con Ojeda no se llega a vetar absolutamente esta práctica sino que se la sujeta a licencia real.

“Que non podaes traer esclavos
Algunos sin licencia
E mando de SSAA”.

(Granada, junio 8, 1500. Archivo de Sinamaica. Copia de la ANH. C.I.I. F45 V. Eduardo Arcila Farías. Obra citada p. 19).

El gobernador del Río de la Hacha (Río Hacha) Antonio Narváez y La Torre da instrucciones y oficializa al teniente de infantería, que para ese entonces era comandante de la guarnición de Sinamaica, Francisco Antonio Díaz Granados, para la entrega de la tierra, y con ella, los esclavos aborígenes a los pobladores y vecinos peninsulares de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica.

Debemos entender que los esclavos aborígenes de la Villa tendrían que trabajar en jornadas de “sol a sol”, que los esclavos varones se ocuparían del cuidado y pastoreo del ganado en hatos, potreros y corrales, labor que les tocó a los guajiros. El cultivo de la tierra y la recolección de las cosechas a los paraujanos. Los cucina a la recolección y almacenamiento de la sal.

Las hembras esclavas aborígenes tendrían que ejercer los oficios domésticos como cocineras, lavanderas, planchadoras, y encargarse del cuidado y la crianza de los niños de las familias.

El tráfico esclavista de paraujanos, cucina y guajiros practicado por esclavistas sinamaiquenses entre la Villa de San Bartolomé de Sinamaica y Encontrados, Santa Bárbara y Perijá se incrementa y evoluciona de 1890 hasta 1940-45 aproximadamente.

Ya hemos explicado cómo los esclavistas sinamaiquenses obtenían los esclavos aborígenes, pero no está demás insistir:

Estos incursionaban en La Guajira, la alta y la baja, parlamentaban con los indios principales –por mediación de un pup-chi-puch; los principales les vendían o permutaban los indígenas de su propia parcialidad, en este caso la guajira, o de otras, cucina.

Cuando no lograban por las buenas el comercio de esclavos indígenas, los esclavistas sinamaiquenses los obtenían por el robo y el sistema de entradas y razias.

A los paraujanos los obtenían por el mismo sistema.

Estos aborígenes en las condiciones de reducción a esclavitud eran considerados instrumentos de trabajo, objeto de compra y venta, permuta u otorgado.

Era un negocio para los esclavistas sinamaiquenses desde el punto de vista económico como social.

Económico porque son fuerza-trabajo-social, porque el poseer determinada cantidad de esclavos aborígenes daba prestancia social al poseedor y para los hacendados que los compraban o adquirían les era sumamente beneficioso. Hemos tenido noticias de que el propietario de la hacienda “La Perra” en Encontrados llegó a poseer más de 150 esclavos guajiros, que a su vez, los obtuvo por compra a un esclavista sinamaiquense, la fecha de la obtención de la propiedad mercancía-esclavo puede datarse con precisión, el año de 1940, prolongándose hasta 1945, año en que ocurren inundaciones en Encontrados.

Los esclavistas sinamaiquenses se favorecían con la venta de la mercancía-esclavo, y los hacendados de las haciendas de Encontrados, Santa Bárbara y Perijá con la compra de la misma.

El esclavista sinamaiquense era el propietario del indígena (mercancía) y el hacendado el amo para el cual trabajaba en sus haciendas de sol a sol, y a la vez, formaba parte del servicio doméstico, en su condición de sirvientes y/o sirvientas. Las indias también le servían de concubina a los hacendados y a sus hijos.

La compra-venta de estos esclavos indígenas constituía una inversión de capital, de incalculable alcance económico porque, tanto los esclavistas sinamaiquenses como los hacendados de Encontrados (Colón) y Perijaneros aumentaron su capital con la compra de esclavos, vendidos luego o utilizados

como fuerza de trabajo gratuita. En todo era una ampliación reproductiva del capital, porque la mercancía-esclavo aborigen se valorizaba como capital

Creemos que hemos reconstruido en parte los “Orígenes históricos de Sinamaica”. Sólo nos falta recalcar que desde su fundación y los períodos anteriores a 1774, como su proyección hasta 1810, Sinamaica fue una Villa española, colonial, habitada por peninsulares con servidumbre indígena.

De modo que sus habitantes -entablemos como límite 1930, aunque podría haber un alargamiento sui generis, 1950-, eran descendientes de los primitivos peninsulares que habitaban la Villa, y que, en consecuencia, éstos constituían una realidad étnica distinta a paraujanos-cucina y guajiros. Es decir, que a los habitantes de Sinamaica, los originales o sus descendientes no se les puede denominar “paraujanos”.

Los paraujanos o la “paraujanía”, si puede emplearse esa expresión, deben ubicarse en la Laguna de Sinamaica, las riberas del Río Limón, El Moján, Nazareth, Toas, Zapara y Santa Rosa de Aguas.

Nuestra afirmación de que la Sinamaica colonial y la posterior, hasta bien entrado el siglo XIX fue una villa española, colonial, está fincada entre otras cosas en la cultura grecolatina que poseían sus habitantes. Los nombres de algunos de ellos es muestra de lo que afirmamos:

Miróclates - Hermócrates - Filinto - Octaviano - Hermógenes - Héctor - Epaminondas - Pelopidas - Maximila - Abraham - Olinto - Brinolfo - Ciro - Darío - Alonso - Ambrosio - Fidelity - Agripina - Magencio - Julio - Arquímedes - Amílcar - Aníbal - Alcibíades - Hermes - Teódulo - Teófilo - Marcial - Cilinio - Eleuterio - Justina, etc., etc.

Y los apellidos de las principales familias del pueblo:

González, Valencia, Palmar, Pirela, Griego, Silva, Machado, Polanco, Larreal, Castillo, Herrera, Urdaneta, Morales, Cambar, Bravo, Montiel, Osorio, Castro, Nivar, Marín, Loaiza, Govea, Luzardo, Beltrán, Carvajal, Paz, Páez, Añez, Nava, Molero, Reverol, Caridad, Vásquez, Cardozo, Méndez, Hernández, Fuenmayor, Fernández, Rodríguez, Correa, Río, Mappari, Espina, Valbuena, Quintero, Tovar, Ojeda, Infante, Luengo, Delgado, Salazar, Pérez, Castilla, Pereira, Amaya, Blanco, Ávila, Alvarez, Ferrer, Ortiz, Semprún, Vílchez, Gutiérrez, Zuleta, Afanador, Villa, López, Bracho, etc., etc.

Hecho éste que evidencia la influencia de andaluces, castellanos, catalanes, gallegos, aragoneses, vascos, etc., en la pertenencia a sus orígenes en mezcla

con el aborigen, vencido y explotado, todo un proceso transculturativo que dio origen a la formación de nuevos mestizajes y nuevos pueblos en espera de su redención social.

En fechas anteriores, Corosal del Oro, en los límites entre Aciamanís y Xocomaroa, a veinte días del mes de agosto de 1990.

La inteligencia guajira conoce muy poco, menos aún sobre los orígenes históricos de Sinamaica, en consecuencia se ha fabricado su propia versión, que en muchos casos llega a groseras simplificaciones, tales como el de identificar el nombre de Sinamaica (“Asina” y “Maika”) con un homosexual vendiendo maíz”, algunos le han agregado “en la puerta de la iglesia”, otros en los alrededores de la comandancia de la policía y/o en la Plaza Bolívar.

Todo esto por desconocer sus orígenes y fincándose en ese desconocimiento, echarle mano a cualquier argumento que de algún modo de significación a su construcción a priori, a su apodicticidad ideológica, porque es ideológica, en el peor sentido de la palabra, ya que tiene una falsa conciencia de la noción del origen histórico del nombre Sinamaica.

El constructo semántico de la identificación morfosintáctica de Sinamaica a paraujanos connota en la versión guajira un desconocimiento epistemológico y una visión etnocéntrica de sus orígenes.

En su lengua la nombra Korrouya por efecto de una visión especular, el blanquear del salinar sugiere a la mentalidad aborigen guajira la idea de espejo.

El espejo –especus- refleja al que se mira en él, pero el que se mira en él no refleja al espejo, de allí nace, porque es un nacimiento, la deformación especular, el espejismo que turba la visión del guajiro sobre y/o de Sinamaica.

La turbación especular produce la grosera versión de “homosexual vendiendo maíz a la puerta de la iglesia”.

Precisamente en una tierra donde el espejismo espejea el espejo y en el ojo del guajiro (espejado) el maíz (“el maika” especular) se funde al “Asina” (la deformación especular) para abortar la confusión semántica de una identificación lingüística de un “silogismo especular”.

Del espejo – del salinar blanquecino no pueden brotar espigas de maíz e indígenas adornados con penachos de maíz en la cabeza, y para colmo, en el adorno del espejismo, vendiendo maíz precisamente allí, en la puerta de la iglesia – pero en el ojo espejado del guajiro sí, y allí surge el “Asina” y “el

maika”, cacofonía de una percusión acústica, en el constructo semántico de una identificación llevada por efectos del espejismo de la reducción al absurdo.

Del espejo –del salinar- no pueden brotar espigas de maíz sino sal, sal, sal salobre, salitrosa, pero en el ojo que mira el espejo, el espejeado ojo del guajiro, del espejismo semántico sí, salen por encantamiento de la sal los indígenas adornados con penachos de maíz en la cabeza, y vendiéndolos en la puerta de la iglesia.

Los Sirulaos

“No podemos reducir el mito a ciertos elementos fijos, estáticos, debemos esforzarnos por aprehenderlos en su vida interior, en su movilidad y versatilidad, en su principio dinámico”.

Ernst Cassierer Am, Essay on Man

Sirulaos. Versión cucina de soldados. Afectación sui-géneris de un momento emotivo, designación de un deslumbramiento. “El Milagro”, instalación en un abismo de la derrota de Uyeipala o Ulie-Palá.

El “Catire Larreal” participante en la “batalla” fue el que quizás lanzó la admonición.

“El viejito colorao se acerca”

Y zumbó la exclamación en los oídos de Uyeipala y Majaracúa.

El relumbrar del sol, doble espejismo circunfléjico: el del sol con la sal y el del sol en el brillo del machete del Santo, y la ubicuidad de la mirada de Uyeipala y la sagacidad y astucia de Rudecindo González emergió la festividad del “viejito colorao de la capa colorá y el machete reluciente” con un brillo de victoria para el criollo y de sumisión y opresión para el aborígen.

Y ahora entra el entorno histórico.

El Dr. Manuel Matos Romero señala en “Juitatay Juyá” que Uyeipala fue muerto en la “batalla” de Kaimaalú o “Caimare Chico”, y que su lugarteniente, Majaracúa fue mortalmente herido.

¿Quién de los dos, el “cacique” o el “principal” fue a Sinamaica a propagar el rumor, a narrar la historia de que hubo un desparramo de indios porque un

“viejito de capa colorá y un machete reluciente y con muchos sirulaos detrás de él” se presentó al escenario de la batalla y dispersó la indiada?

Lógicamente que ninguno de los dos ha debido presentarse a Sinamaica a vociferar el rumor de “El Milagro” de San Bartolomé. ¿Quién fue entonces?

Metafóricamente y metómicamente explicamos:

Las voces del viento, el espejismo salitroso de la sal, la sal, sal salobre salitrosa le arrebató la vida a Uyeipala y la aventó en los cuatro puntos cardinales de esa geografía salosa a cujies olorosa, espejeada de espejismos en el trepidante espejismo del salinar blanquecino de sus anchurosas salinas.

Sí, “El Milagro” lo propagó el arrebatón del viento, el remolino de la sal en el Muro de Sal de Aciamanís, donde las voces ululantes del viento y el quejido de los muertos tallan en sal – sal – sal – sal piedra, en piedra de sal, pétrea, rugosa, rocosa, cual una perla blanca.

No hemos hablado del gobierno en sí. Al parecer, el gobernador de la Provincia de Río de la Hacha (Río Hacha) Antonio de Narváez y La Torre, era muy meticuloso en eso de la fidelidad al Rey y la Corona, pues lo demuestra su preocupación por el “Establecimiento de Sinamaica” en cuanto al ejercicio del Poder Colonial, aunque para ello mediara una lejanía relativa de Sinamaica respecto de Río Hacha, contando también la adscripción de ésta al Virreinato de Santa Fe de Bogotá.

Preocupación que se exterioriza en los continuos y prolongados ataques Cucina-Guajiros a La Villa. Hechos estos que revelan la más profunda preocupación del gobernador Narváez y La Torre en el mantenimiento de la “Paz” Colonial de Sinamaica.

Por otro lado, según se desprende de los documentos citados acá, eran muy estrechos y cordiales, siempre bajo el signo de la sumisión colonial, las relaciones de este gobernador o funcionario colonial, con el comandante de la guarnición de La Villa. Preocupación que se deja ver en el particular esmero que pone en las recomendaciones al teniente de Infantería Francisco Antonio Díaz Granados, y por ende sus buenas o aparentes relaciones mantenidas con el gobernador de la Provincia de Maracaibo.

La urgencia con que el Virreinato de Sante Fe de Bogotá decidió la agregación del “Establecimiento de Sinamaica” a la Provincia de Maracaibo está motivado por la imposibilidad de prestarle una mayor atención, dada la lejanía y lo difícil de las comunicaciones entre Bogotá y Sinamaica, ya que estas res-

ponsabilidades recaían en la práctica en el gobernador de Río Hacha, debido a su más inmediata cercanía respecto de Bogotá.

El Virrey de Santa Fe de Bogotá José Espeleta de Veira de Gaetano estaba muy consciente de estas circunstancias y de allí su interés en que el “Establecimiento de Sinamaica” se agregara a la Provincia de Maracaibo. Estos fueron los motivos, entre otros, y razones de su petición al Monarca español para que dicha agregación se llevara a su realización. En todo y por todo estaba la fidelidad en defensa de los intereses de la Corona.

Igual preocupación se observa en la decisión de la Diócesis de la Provincia de Maracaibo, según consta en los documentos citados, cuando solicitan al Virrey de Santa Fe de Bogotá y al gobernador de la Provincia de Santa Marta de la que Sinamaica dependía en el gobierno eclesiástico, para que la de Maracaibo se encargue de las misiones en la Villa de Sinamaica.

En los documentos de fundación y agregación, así como también los de la administración eclesiástica, no aparece por ningún lado el nombre de “San Bartolomé”. Oficialmente en lo que tiene que ver con los aspectos políticos, administrativos, a la vez que militares, es la Villa de Sinamaica.

Esto, lo del connomento de “San Bartolomé” es obra de los misioneros capuchinos, especialmente aragoneses, ya que éstos estuvieron presentes e interesados, desde sus inicios, en la fundación oficial de la Villa, pero como fuera que sea, el “San Bartolomé” fue agregado, y la tradición lo tomó para sí.

Pero en todo caso, hay que recalcar que en todo lo que tuviera que ver con los aspectos políticos, militares y administrativos del gobierno de la Corona, su nombre oficial es La Villa de Sinamaica. El de “San Bartolomé” fue agregado por los misioneros capuchinos a fin de posibilitar la expansión de su evangelización y proselitismo religioso, en especial con los Cucina, porque no debe olvidarse que los guajiros se ubicaban en lo que hoy se denomina la “Península de la Guajira” y que la Villa estaba situada en una proximidad que unía a la Provincia de Maracaibo con la de Río Hacha, “lindante con la tierra de los guajiros” (Tal es la fonética y sintaxis de los documentos).

Son razones de orden político, al mismo tiempo que militares, las que preocupan al Virrey de Santa Fe de Bogotá para solicitar ante el Rey, la Corona española en este caso, la agregación del “Establecimiento de Sinamaica” a la Provincia de Maracaibo.

El Virrey José Espeleta de Veira de Galdeano en conocimiento de las imposibilidades de la atención a dicho “Establecimiento o guarnición de Sinamaica”

se manifiesta por la mencionada agregación o adscripción de Sinamaica a la Provincia de Maracaibo, que ya formaba parte de la Capitanía General de Venezuela. La lejanía geográfica y las dificultades de comunicación con Bogotá motivaron al Virrey a solicitar al monarca español dicha agregación como un hecho basado en una urgencia militar, de dominación política y administración colonial.

Este Virrey ha debido tener un tacto político muy agudo y perspicaz para darse cuenta de la situación geográfica de Sinamaica lindante con “Las Tierras de los Guajiros” a la cercanía de los Cucina, y los guajiros aborígenes belicosos en extremos, por las condiciones de reducción a esclavitud y encomienda a que estaban sometidos por las autoridades coloniales.

Su solicitud al monarca pidiendo la agregación de Sinamaica a la Provincia de Maracaibo fue una medida política importante para la administración político-militar del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, el hecho de que Sinamaica se adscribiera a la Provincia de Maracaibo. Esto permitía una movilización militar más acertada por la proximidad de Sinamaica a Ríohacha y Maracaibo, facilitando de esta manera la reducción a esclavitud y sometimiento de los guajiros y cucina a la autoridad colonial, además de producir una mejor concentración de tropa colonial tanto en Sinamaica, Ríohacha y Maracaibo.

Es por eso que el Virrey, celoso defensor de La Corona, escribe al Rey solicitando dicha agregación, más aún, contando con la meticulosidad y celo monárquico del gobernador de Ríohacha, Antonio de Narváez y La Torre, quien al recibir la comunicación de su Virrey dio las órdenes respectivas al Comandante de la guarnición de Sinamaica, Teniente de Infantería Francisco Antonio Díaz Granados para quecumpliese con la entrega de dicha guarnición al Comandante que enviasen las autoridades marabinas, o en su lugar, el propio Capitán General de Venezuela.

A tanto llegó el celo monárquico de Antonio de Narváez y La Torre, que aún no habiéndose delimitado oficialmente el territorio como lo estipulaba la Real cédula de fundación de Sinamaica, ordena e instruye al Teniente Díaz Granados para que éste entregara tierras y solares y encomendase indios a los peninsulares dentro de los límites señalados por él a motu proprio. Lo afirmado acá puede constatarse en la lectura del documento N° 53, que para los fines nuestros, hemos tomado de la historia del Zulía de Juan Besson.

En conclusión, la solicitud del Virrey de Santa Fe de Bogotá José Espeleta de Veira de Galdeano, y la aceptación del monarca español de lo pedido por éste:

“Enterado el Rey por lo que V.E. expone en la carta del 19 de febrero último, número 156, de los inconvenientes que pueden resultar de

que el Establecimiento de Sinamaica fronterizo a los indios guajiros por estar situado en la Provincia de Río Hacha, los cuales se evitarán pasando esa atención a la de Maracaibo (MRV) que se hace mucho más inmediata; se ha dignado S.M. aprobar la incorporación que propone V.E. del referido establecimiento a esa última provincia, separándola de la primera, y que a este fin se señalen los límites de dicha agregación, dando de todo cuenta a S.M....". (Cf. Antonio Gómez Espinoza. Obra citada. Documento N° 54, Juan Besson. Historia del Zulia) la Fundación de La Villa de Sinamaica por Real Cédula".

Dicha fundación constituye un hecho histórico de trascendental importancia para Venezuela en cuanto a la delimitación fronteriza con Colombia, pues Venezuela para la fecha en que ocurre la agregación del "Establecimiento de Sinamaica" a la Provincia de Maracaibo, ya estaba constituida como Capitanía General, por otra Real Cédula, de 1777, pero en lo que tiene que ver con Sinamaica, esta porción de territorio "lindante con la Tierra de los Guajiros", pertenecía o estaba adscrita al Virreinato de Santa Fe de Bogotá.

La Real Cédula de su fundación constituye su agregación a la Provincia de Maracaibo, al mismo tiempo que a la Capitanía General de Venezuela. De allí que la solicitud del Virreinato de Santa Fe de Bogotá insistentemente ante la Corona Española de la agregación de Sinamaica a Maracaibo viene a contribuir a la mejor delimitación geográfica de la Capitanía General de Venezuela y una clara demarcación territorial en la delimitación fronteriza con Colombia.

Sobre los comandantes de la guarnición hay información pormenorizada y se encuentra consignada en los archivos históricos de Río Hacha, del Virreinato de Santa Fe de Bogotá así como también en el de la Capitanía General de Venezuela y el Archivo de Indias, pero nos fue imposible el acceso a ellos, y en su lugar, tuvimos a mano los consignados por Juan Besson en su "Historia del Zulia", y los citados por el profesor Antonio Gómez Espinoza en su "Historia Fundamental del Zulia, de logros importantes para el conocimiento de la historia regional.

En cuanto a los comandantes de la guarnición de Sinamaica podemos mencionar con propiedad a tres, cuyas actuaciones como funcionarios coloniales fue destacada. En primer lugar, tenemos que mencionar al Teniente de Infantería Francisco Díaz Granados, quien en el tiempo de su actuación como Comandante de la guarnición de Sinamaica ésta pertenecía al virreinato de Santa Fe de Bogotá, y en lo militar estaba en lo inmediato bajo la autoridad de la Provincia de Río Hacha, que en los momentos en que se produce la agregación es Antonio de Narváez y La Torre su gobernador.

El otro Comandante de la Guarnición era el Teniente Nicasio Carrascosa, luego es nombrado el Ayudante Mayor Pedro Fermín de Vargas comandante de esta guarnición. Pero Fermín de Vargas delega sus funciones en el Capitán e ingeniero militar Juan Francisco Jacot, de relevante actuación en el juicio militar que se le siguió al zambo José Leonardo Chirinos por su conducción de la insurrección de esclavos negros de la Serranía de Coro.

En verdad esta búsqueda de los “Orígenes” nació como una preocupación nuestra por rastrear la verdad histórica en la constitución y formación de la Villa de San Bartolomé de Sinamaica, desde su fundación hasta la actualidad.

Indudablemente que el rostro saloso y apelmasado, como aparece en la visión de algunos ideólogos de la inteligencia guajira de Sinamaica, de vientre saloso –salitroso- como el polvo de la historia que recogen estas páginas, se nos hacía imprescindible por la sencilla razón que somos y constituimos su permanencia en el tiempo.

La historia de Venezuela se nutre con esa sal de la vida que sudan los pueblos por los poros de su piel, y que hace que esa historia la constitye en como nación. Sin embargo, se ha hecho evidente, salvo algunas excepciones, el ver la historia de Venezuela, se ha acostumbrado a verla tal como lo expresa cotidianamente un amigo nuestro, el folklorólogo Juan de Dios Martínez S... “de... Caracas, en la cual una totalidad que más que nacional es por, para y desde Caracas, donde se le resta importancia a los pueblos del interior y su especificidad”.

Eso es lo que buscamos acá, indagar en la identidad de esa especificidad: La Villa de San Bartolomé de Sinamaica. Porque esa especificidad ha sido trazada a troche y moche por esos ideólogos que conforman la inteligencia guajira, “ilustres” burócratas indigenistas que se han concedido a sí mismos, por expresa vocación etnocéntrica y gastronómica de Sinamaica y divulgarla no como su versión, y choca su pretensión, sino como la “verdadera” historia de Sinamaica ¡qué pretenciosa arrogancia la de estos ideólogos!.

Pero a la final de cuentos, resulta que Sinamaica ocupa un espacio en la historia de Venezuela, que no solamente la historia de Venezuela es la historia de los Ilustres Próceres montando a caballo y empuñando espadas sino también la vertiente de sangre, sudor, lágrimas, de estos descendientes de peninsulares, aborígenes, negros, zambos, mulatos, etc. que traspasaron, traspasan, hoy, actualmente, los umbrales del color de su piel para constituirse en esa especificidad de pueblo que arraiga en la identidad de nuestra condición humana.

La constitución de Sinamaica como pueblo aun todavía irredento.

Es por eso que trazar la historia de Sinamaica en sus “Orígenes” ... es escribir la historia de Venezuela en su totalidad.

Dejemos un lado la asfixia en la lengua que nos causan esas versiones disparatadas del “Asina” y el “Maika”, de los penachos de maíz en la cabeza en esos inventados “Indios Sinamaica” y eso de que para ganar prosélitos o indulgencias plenarias, si utilizamos la jerga teológica católica, con escapularios ajenos, se lanzan irresponsablemente al aire tales afirmaciones, que por la manía de las costumbres, y a fuerza de aquello “que una mentira dicha mil veces se convierte en una verdad absoluta”, pasan a constituirse en “concepciones antropológicas” de esa intelectualidad étnica aludida, de conceptualizar a los sinamaiqueses como paraujanos.

El alejamiento de la verdad histórica es evidente, si se es un buen observador, puede notarse a simple vista, a pepa de ojos, que el sinamaiquense, y hablamos de sus habitantes hasta por lo menos 1950, posee características raciales que difieren mucho del paraujano.

El paraujano tiene y tuvo su espacio, o su ecosistema, como afirman muchos cultistas aficionados a la etnología, bien definido tanto racial-cultural y geográfico.

Lago de Maracaibo, riberas del Río Limón, Laguna de Sinamaica, Isla de Toas, Zapara, Atilés, La laguna de Parauje, Nazareth, El Moján, Santa Rosa de Agua, etc.

Los cucina también, levantiscos por imperiosa necesidad en defensa de su territorialidad, “Nación”, etc. sucumbieron con su extinción y lingüicidio, igual que los paraujanos que eran pueblos de agua y que, por tal motivo, fueron presa fácil de las armas del conquistador español, la Escafandra, la Espada, el Arcabuz, el Cañón y la Cruz, ya que el hispano tenía necesidad, la lógica de la conquista lo impulsaba a eso, de apoderarse de las fuentes de energía, los ríos navegables, el agua que le permitía la movilidad y el desplazamiento de sus soldados y colonos, tal es la razón de aniquilación física y cultural de los pueblos de agua, y tales la semejanza entre los paraujanos y los otros aborígenes del Lago.

A cambio surge una diferencia abismal con los pueblos de tierra y Sinamaica, desde sus “Orígenes” es un pueblo de tierra.

Actualmente los paraujanos prolongan en el tiempo histórico, ciclo de permanencia de los pueblos en su expresión genotípica de Indios genéricos en el mestizado lagunero, vocablo o palabra o expresión obliteral despectiva que el sinamaiquense utilizaba para referirse a ellos, los paraujanos.

De lo que esta inteligencia indigenista no se percata es que Sinamaica hasta bien entrado los años 50, presentaba una conformación de “pueblo blanco”, y aquí vuelve la memoria colectiva, la oralidad, a regodearse en lo anecdótico y típico para desentrañar algo de la historia real:

“Sucede que por esos años Sinamaica estaba conformada por cuatro calles, esto constituía lo que realmente se llamaba el Pueblo de Sinamaica. Viniendo desde Maracaibo se entraba por Puerto Guerrero, antes de la construcción del Puente sobre el Río Limón, el embalse de los automóviles se hacía en rústicas barquillas, después en los ferrys. Pues bien, en el recorrido de Puerto Guerrero a Sinamaica, hacia la derecha se extienden las anchas salinas, sembradas de “perejil” en sus orillas, al lado izquierdo, los médanos, los cocales algunos cujies icacos, y matas de pringamoza y barretero hasta que el recorrido en auto permitía la entrada al pueblo, y nos topábamos de frente con la “célebre placita Páez”, veíamos al bigotudo prócer con una cara de pocos amigos. Ya en el pueblo, andadas las calles, a pie o en bestia, era la expresión de nuestros abuelos y retíos, etc. para referirse a animales tales como el burro, el macho, la mula, la yegua y el caballo, etc. Después echábamos la vista a sus alrededores. Como quien iba para el matadero y después de la plantica municipal que surtía de luz al pueblo hasta las 10 de la noche, y a partir de esa hora los embozados hacían su fiesta, algunos llegarían a ser muy famosos, estaba una zona hoy ocupada por casas de familias, que al llover se empantanaba toda y que llamábamos “El Carnero”, más adelante del “Carnero”, hileras de palafitos, aunque tuvieran la tierra seca y más allá El Matadero, construido al lado del puente que, precisamente, estaba también al lado de uno de los caños del Río Limón, a eso lo llaman Boca del Caño, después se divisa “Cuervito”, actualmente Centro Turístico, propiedad del popular Cahuta. Y al levantar la vista, La Laguna de Sinamaica.

Esa zona cienagosa se hacían grandes charcos, que al llover enjabonaban la tierra salosa y el agua dulce que caía del cielo se encharcaba y evaporaba sal. Esta sal, a semejanza de bucles blancos, blanquecina cual piel salosa del agua encharcada en la tierra permeabilizada en sal, en tierra de sal, de sal salobre salitrosa y con el reflejo caleidoscópico del sol en las lagunas de sal, verdaderas cabelleras encrespadas, bucles blancos y venía entonces la visualización del “Carnero” porque el caleidoscópico sol y el espejismo saloso nos traía la imagen de esos animales de lana blanca y enrollada en forma de crespos y Los Ranchos donde vivían, viven Los Laguneros de tierra y “casiagua”.

Así se tornan fáciles e inteligibles las razones nuestras para afirmar enfáticamente que los sinamaiquenses son una realidad étnica distinta a paraujanos y guajiros.

Delineamos su distribución espacial y geográfica: pueblo de tierra. Paraujanos pueblo de agua. Entonces ya se nos soltó la asfixia en la lengua legada por la tradición oral.

Sinamaica recorrió el camino real del polvo -de sal- de su historia en ese polvillo de sal que nos acaricia los cabellos cuando sopla mucho el viento y que se nos cuela en los labios como el sudor de la sal, que nos produce ese saloso -salobre-salitroso impulso de ser sinamaiquenses - Sinamaiqueros dice el vulgo y el vulgo es el pueblo.

Pero la historia del polvito de sal y la virgen del polvito de sal apenas empieza.

Sinamaica posee prosapia y cepa colonialista en sus entrañas. Entre los comandantes de la guarnición figura el capitán e ingeniero militar Juan Francisco Jacot, quien fue enviado por el Capitán General de la Provincia de Venezuela y Presidente de la Real Audiencia de Caracas, Pedro Carbonel, con el nombramiento de Comandante de las Armas, a la ciudad de Coro, con el objeto de conocer los pormenores de la rebelión de la sierra, la insurrección de los esclavos negros de la Serranía de Coro, capitaneada por el zambo José Leonardo Chirinos en mayo de 1795, a escasos cinco años de haber ejercido Juan Francisco Jacot la comandancia de la guarnición de Sinamaica.

Es decir, que el establecimiento de Sinamaica, poblado por peninsulares y criollos, guajiros, cucina y paraujanos encomendados y reducidos a esclavitud, poblado por pescadores y ganaderos, que atendían a los viajeros que hacían negocios en Maracaibo y Río de Hacha, que este mesón que estaba situado en el camino de los españoles lindante con la tierra de los guajiros constituía una pieza clave del ajedrez geopolítico de La Corona, a los fines expresos de mantener su dominio en tierras americanas, de la prosapia y cepa colonialista ha pasado a un adormecimiento saloso, pero será ese sabor saloso-salobre-salitroso, agridulce de la sal salobre que la aventará al huracán saloso de la redención social o se mantendrá sumida en la modorra del sueño saloso, de sal pútreo que sale de la culebra. Boa de Evodio Ruisseñor o cristalizará la huelga de muertos en el Muro de Sal de Aciamanís convocada por el guerrillero idealista Santos Infante Muñoz o permanecerá el sacrificio del indio Yeguantepari, el ánima en pena, ánima en pena que se inmola en el Muro de Sal, y se convierte en Cristo, quien acusa en el presente al coronel exterminador de sus ancestros, pesadilla alucinante de una realidad cruel que marca huellas indelebles en el pueblo.

Bibliografía

1. Miguel Acosta Saignes. Etnología Antigua de Venezuela. UCV. 1962.
2. Alfredo Jahn. Los aborígenes del Occidente de Venezuela. Lit. y Tip. del Correo. Caracas, 1927.
3. Marco Aurelio Vila. La Guajira en 1874. LUZ. 1967.
4. Manuel Matos Romero. Juitatay Juya. Caracas, 1971.
5. Nemesio Montiel Fernández:
 - Apuntes de Sinamaica
 - Nociones históricas de los guajiros. L.U.Z.
6. Esteban Emilio Monsonyi. Indígena e indigenismo. UCV. Caracas, 1990.
7. Juan Pushain. Sinamaica. LUZ. 1995.
8. Antonio Gómez Espinoza. Historia Fundamental del Zulia. CORPOZULIA, Tomos II y III.
9. Ricardo Semprún
 - Realidades de La Guajira
 - Paraguaipoa
10. Udón Semprún. Crónica del municipio autónomo Páez. CORPOZULIA.
11. Miguel Silva G.
 - Los Paraujanos
 - Los Cucina errantes.
12. Juan Besson. Historia del Zulia.
13. Hermano Nectario María. Obras.
14. Pedro Guzmán. Apuntaciones históricas del Zulia.
15. Los cronistas citados en el texto.
16. Eduardo Arcila Farías. El régimen de encomienda de Venezuela. UCV. Caracas. 1979.
17. Federico Brito Figueroa. El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela. UCV. Caracas. 1985.
18. Ermila Troconis de Veracoechea. Historia del Tocuyo Colonial. UCV. Caracas, 1984.
19. Angelina Lemmo. Historiografía Colonial Venezolana. UCV. Caracas, 1983.
20. Gustavo Ocando Yamarte. Historia del Zulia.
21. Boletín Indigenista Venezolano. Caracas, 1954.
22. Magello Warner Quintero Valencia
 - Indigenismo y antropología. Tercer Mundo. Bogotá, 1980.
 - Aciamanís (Novela) LUZ. 1993.
 - Uyeipala: crónica de la batalla de Kalimatú. 1984. Inédito.

APENDICE

Aciamanís: Realidad mágica del mito de la sal

Entre sueños reales de muertos, espíritu vengativos que en el presente claman por justicia y vivos que aparecen en escenas fabuladas como muertos, son ánimas en pena y voces del viento, Magello Warner Quintero Valencia nos presenta una novela donde enlaza emociones y conduce acciones de personajes que pertenecieron al pasado de un pueblo solitario y alejado del mundo, como el Macondo García Marquino, y que adquieren vida y formas a través de una identidad común: la sal.

ACIAMANÍS (Sinamaica al revés) es mito y realidad al mismo tiempo, excelente logro literario de realismo mágico, vanguardista, con giros y filigranas que adornan y elevan el sentido telúrico del discurso. Tiempos que denuncian el ayer de hoy entre el muro de sal y el pueblo, con calles salitrosas, casas de sal, gentes de sal, agua salobre y hasta camas de la sal en todas las actividades del pueblo y sus habitantes, en cada hora, cada minuto de su existencia, porque es el estigma que les dejó su viejo coronel asesino, devastador de pueblos, de nombre Evodio Ruisenior, quien en complicidad con el jefe civil don Salvador Montiel, impone la ley de exterminio en el entorno del mito de la sal.

Sal es Francisco José, Epaminondas Palópidas, el juez inmaterial que acusa; el brujo José Asnordo, con sus perros encantados, guardianes de la Laguna Encantada donde se refugian los muertos y vivos ansiosos de venganza.

Sal es la bella Gisela, que se transforma en aguas de Remaicacochi; Manuel María, la "Bereca" y hasta el indio Yaguanteperi, espíritu del pasado indígena (La Paraujanía) que acusa en el presente al coronel exterminador de sus ancestros, alma en pena que se sacrifica e inmola en el muro de sal y se convierte en Cristo, pesadilla alucinante de una realidad cruel que dejó marcada su huella indeleble en el autor.

"Son los muertos matados por el coronel- dijo la voz de tumba, quejunbrosa de Rosendo González.

- ¿Qué tanto anúmero a casa de Evodio?
- Van a buscarlo para reclamarle los muertos.

Las voces gritan: ¡Evodio Ruiseñor asesino de almas, de ánimas, que penaje de ánimas”.

En el desarrollo de la trama surge de lo más recóndito del alma de los muertos la venganza contra este nefasto personaje, que no obstante ser abominable se ubica por fuerza del autor como protagonista de la novela, por encima del mismo Santos Infante, el guerrillero idealista que trata de unificar a las ánimas para realizar una huelga de muertos en el Muro de sal contra el tirano:

“Santos Infante prendió fuego a los barrancos de sal. A los ídolos del coronel Ruiseñor. Precipitó una lluvia de balas sobre el verdeado cuartel de Aciamanís. Le puso veneno en la boca de los perros en jauría. Por doquier yacían las cabezas descabezadas de los guardias del coronel Evodio Ruiseñor”.

El coronel muere de muerte irreverente en un futuro predestinado por las escenas dantescas que en vida le sirvieron para aniquilar a todo un pueblo de fantasmas y muertos vivos, epicentro de un pasado que lentamente por embrujo del escritor se hace realidad en la creación literaria del mito de la sal. Quintero Valencia contempla al final una Aciamanís invadida por el monstruo de la civilización.

“Los vendedores del paisaje salitroso. El turismo saloso”. Quienes “conjuntamente con el coronel Evodio Ruiseñor y don Salvador Montiel han montado un fabuloso negocio con eso de la venta del paisaje y el turismo saloso de Aciamanís”.

En cuanto al autor, ya dijimos en la oportunidad de leer sus “Cuentos Inconclusos” (1991) donde otro coronel -esta vez un irrefrenable escritor de cartas que no esperan respuestas- constituye el quid dialéctico de su filosofía, su interrogante sobre lo pasado, lo presente y lo que está por suceder en los momentos de remembranzas que lo persiguen a lo largo de sus relatos ... expresamos, como hoy lo ratificamos, que “en Magello Warner Quintero Valencia, filósofo por formación académica y escritor por vocación, se revela un autor experimentado creador consumado de personajes, tiempos y espacios, y que está llamado a firmar con su nombre incontables páginas de nuestra literatura”.

Ramón O. Urdaneta
Maracaibo, Agosto de 1994

Documento N° 53

*Comunicación del Gobernador de Río Hacha al de Maracaibo,
referente a la agregación de Sinamaica a Maracaibo.*

Con fecha 9 de enero de este año se ha servido comunicarme el Excmo. Sor. Virey del Reyno, una Orden del Rey, en los términos siguientes:

Enterado el Rey por lo que V.E. expone en carta 19 de febrero último (N.156) de los inconvenientes que pueden resultar de que el establecimiento de Sinamaica fronterizo á los Indios Goagiros por estar situado en la Provincia de Río Hacha de recibir los caudales y socorros que necesita para su subsistencia de la ciudad del Río Hacha, los cuales se evitarán pasando esta atención á la de Maracaybo que se halla mucho más inmediata, se ha dignado S.M. aprobar la incorporación que propone V.E. del referido establecimiento a esa última Provincia, separándola de la primera, y que á este fin se señalen los límites fijos de dicha agregación dando de todo cuenta á S.M.

“Y para que tenga el debido cumplimiento esta Real Resolución la comunico con esta fecha al Sr. Capitán Gral. De Caracas, para que nombrando por su parte un sugeto que se entienda con U.S. señalen los límites y territorios que deben ser jurisdicción de Sinamaica, y trasladarse a la Gobernación de Maracaybo y lo participo a U.S. para que por conocimientos que le asisten de ese país”

“La traslado á U.S. suplicándole que en su inteligencia luego que el Sor. Capitán General de Carácas dé la disposición que tenga por conveniente para que se cumpla esta soberana resolución, se sirva avisarmelo, á fin de dar yo por mi parte las correspondientes á a la entrega formal de dicha Fundación de Sinamaica, y asignación ó demarcación de los límites fijos que deben ser jurisdicción de ella é incorporarse á esa Provincia y Gobernación del mando de U.S.. - Dios guarde á U.S. muchos años. -Río Hacha, Marzo 16 de 1791. - *Antonio de Narváez y La Torre.* - Señor Gobernador de Maracaibo. - En copia. - *Antonio de Narváez y La Torre.*

Documento N° 54***Comunicación del Gobernador de Río Hacha a don Francisco Díaz Granados, referente a la agregación de Sinamaica al Gobierno de Maracaibo***

Con fecha 9 de Enero de este año me comunica el Excmo. Sor. Virrey del Reino la orden que traslado á V.M.

“El Excmo. Señor conde de Campo de Alanje con fecha 13 de Agosto último me dice lo siguiente: “Enterado el Rei por lo que V.E. espone en carta de 19 de Febrero último (N° 156) de los inconvenientes etc.”

En obediencia pues de ésta orden debe inmediatamente agregarse al Gobierno de Maracaibo la fundación de Sinamaica, y demarcarse el territorio que ha de ser jurisdicción de ella, y de dicho Gobierno, y los límites que deben separarlo de el de esta Plaza y Provincia.

No pudiendo practicar por mi mismo estas diligencias por las muchas y urgentes del servicio en que estoi entendido aquí doi á V.M. la comisión necesaria para que las practique en mi nombre y á este fin luego que llegue á Sinamaica el Oficial á quien se diere la de recibirla por parte del Sor. Capitán General de Carácas ó del Sor. Gobernador de Maracaibo (á quien en esta fecha participo la que á V.M. confiero) hará V.M. juntar todos los vecinos de aquella Fundación, y leyéndoles públicamente la orden del Rey, y del Sor. Virrei, les hará entender que desde aquel momento queda la Fundación agregada al gobierno de Maracaibo, y ellos sujetos, subditos y dependientes en todo del Sor. Gobernador de aquella provincia y de los comandantes que se sirviese poner, á quienes deberán obedecer en todo cuanto les mandasen en adelante, y en el acto hará V.M. al oficial nombrado la entrega formal del mando, y de la Fundación, extendiendo diligencia competente que lo acredite, que firmarán dicho Oficial, V.M. el padre cura, y algunos de los vecinos principales, cuyo documento, sacando copia autorizada por Uds. Mismos para el gobierno de Maracaibo, me traerá V.M. original, á fin de que remitiéndolo yo al Sr. Virrey pueda S.E. dar cuenta á S.M. de quedar cumplida su orden como en ella se manda. Inmediatamente que verifique V.M. la entrega del mando y de la fundación hará la de pedreros, armas, pertrechos, municiones, herramientas útiles y cualesquiera otros efectos propios del Rey que existan en ella, y sean de su dotación y necesarios á su defensa, y seguridad formando un inventario exacto por duplicado, firmado por dicho oficial y por V.M. de que el uno deberá quedar en poder de aquel y otro traerlo V.M. á este Gobierno.

En los mismos términos y formalidades, y la de los inventarios entregará V.M. todas las órdenes que á V.M. y á sus antecesores se han comunicado por

los míos, y por mí para el gobierno, seguridad, y defensa de esa Fundación, arreglo de su servicio, guarnición y gastos, manejo y conducta con los Indios bárbaros establecidos en ella, y sus cercanías, y con los demás que suelen frecuentarlas, y para otros cualesquiera asuntos del servicio del Rey ó beneficio del público de los cuales le dará V.M. todas las noticias y conocimientos que convengan, y quiera tomar para su gobierno é inteligencia.

Otro inventario por duplicado é igualmente formal hará V.M. de lo que es la Fundación que entrega, esto es, de la Iglesia, con los Vasos Sagrados, Ornamentos y demás de su servicio y culto divino: los cuerpos de guardia y almacenes en el estado que están; casa del comandante con los muebles que en ella haya, las de los vecinos, haciendas, labranzas y embarcaciones que éstos tengan en la actualidad para que en todo tiempo conste el estado de la Fundación al de su entrega.

Al Indio Antonio Lorenzo establecido á la inmediación de ella con sus parciales y a los demás Indios que frecuenta dicha Fundación les hará V.M. conocer con el mejor modo posible esta nueva disposición, asegurándoles que se continuará tratándoles con la misma humanidad, agasajo y dulzura que hasta ahora, mientras ellos se mantengan fieles, no incomoden, ni hagan daño alguno á aquellos vecinos ni á sus animales ni haciendas.

Hecha la entrega de la Fundación, y de cuanto en ella existe, pasará V.M. con el Oficial destinado al efecto, á demarcar el territorio que ha de ser jurisdicción suya y agregarse al Gobierno de Maracaibo, y con su acuerdo lo verificará; el cual podrá extenderse al N.O. de dicha fundación hasta el paraje que llaman el Turpio de Malena, distante más de 6 leguas de ella; y una línea tirada en derecha al mar hacia el N.E. será la de división y límites que en adelante separan las dos Provincias quedando agregado á Maracaibo, y como jurisdicción de Sinamaica todo el terreno que desde dicha línea corre hacia el Sur y hasta el Estero Guerrero, y Río de Suctú; hacia el Este hasta el mar y caño de Paijana, y hacia el Oeste hasta las lagunas de Parauje, Sinamaica, y Atilés, en que tienen aquellos vecinos más que suficiente para pasar todos los ganados que poseen y puedan procrear: pues por lo que, mira á labranzas, las que hacen son por las tierras del Limón que siempre se han considerado como de la Provincia de Maracaibo; y esta demarcación se espresará en el acto de posesión, ó se añadirá á él.

En cualquiera dificultad que en todo esto pueda ocurrir defiera V.M. á lo que dijere ó exijiere el Señor Gobernador de Maracaibo, cuya prudencia y celo en todo conspirará al mejor servicio del Rey, y bien de las dos Provincias, que es lo que debemos procurar: y si lo considerase V.M. preciso me dará noticia por medio de algún Indio confidente. - Dios guarde á V.M. muchos años. - Río Hacha abril 10 de 1791.- *Antonio de Narváez y La Torre*. Señor Don *Francisco Antonio Díaz de Granados*. - Es copia.- *Antonio de Narváez y La Torre*.

Documento N° 55

*Real cédula de 26 de mayo sobre la agregación
De Sinamaica a Maracaibo.*

EL REY.- Regente y Oidores de mi Real Audiencia de la provincia de Venezuela, que reside en la ciudad de Santiago de León de Carácas. Con motivo de haber representado el Virrey de Santa Fé que siendo el establecimiento de Sinamaica uno de los que se hicieron en tiempos pasados fronterizo á los Indios Guagiros por estar situado en la provincia de Río Hacha, no lejos de su costa, recibía los caudales, socorros víveres y municiones que necesitaba para la subsistencia de un destacamento de tropa de Maracaibo que lo guarnece, y de sus moradores que en calidad de milicianos mantenía la Real Hacienda de la ciudad de Río Hacha, atravesando las montañas y valles, en donde tienen los Indios sus poblaciones lo que podía ocasionar retardos en su llegada, ó que cayesen en manos de los mismos Indios cuando hacían sus incursiones, por cuyas razones sería conveniente ´ separar a Sinamaica del Río Hacha, y agregarla á la provincia de Maracaibo desde donde podía proveerse de lo necesario por la inmediatez á que se halla de su capital, acompañando en su comprobación un mapa a fin de que mereciendo mi Real aprobación se espidiesen las órdenes convenientes para que el Gobernador de Maracaibo de acuerdo con el del Río Hacha, señalasen los límites fijos de esta agregación, corriendo en lo sucesivo a cargo de aquel la subsistencia de los pobladores y el socorro de la tropa necesaria para la defensa de aquel puerto, que no dejaba de ser importante por su situación y proximidad a la costa; de lo que enterado tuve á bién aprobar la referida incorporación y comunicar con fecha de doce de agosto del año próximo pasado al propio Virrey la orden correspondiente para que se procediese al arreglo de límites de dicho establecimiento el cual habiéndola traladado á ese Capitán General, había representando la duda ofrecida á esa Audiencia sobre si dicha agregación debía entenderse también en cuanto á la jurisdicción de ese tribunal. Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias con lo que en su inteligencia espuso mi Fiscal y consultándome sobre ello en treinta de marzo de este año, he resuelto que dicho establecimiento de Sinamaica sea agregado a la Provincia de Maracaibo, lo quede igualmente por las mismas razones á esa Real Audiencia en las cosas que son de su inspección y resorte; por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á veinte y seis de mayo de mil setecientos noventa y dos.- Yo, el Rey.- Por mandato del Rey Nuestro Señor. - *Antonio Ventura de Toranco.*- Caracas, setiembre quince de mil setecientos noventa y dos.- Líbrese Real provisión al Gobernador de la provincia de Maracaibo con inserción de la antecedente Real Cédula para que la haga publicar en la provincia de su mando, y partido de Sinamaica; póngase testimonio de la misma Real Cédula, y con el oficio correspondiente diríjasele al Excelentísimo Señor Virrey de Santa Fé para su inteligencia y cumplimiento

en la parte que le toca. Así lo mandaron los Señores Presidente, Regente y Oidores y rubricaron.- Se hallan cuatro rúbricas.- *Señores Regente López y Quintana.- Oidores Cortines.- Pedroza.- Azteguieta.*- Por disposición del Escribano de Cámara, *José del Abad.*

Concuera con el original.- Carácas setiembre 19 de 1792.- *José del Abad*, Escribano real Señor; Don Joaquín Primo de Rivera, Brigadier de vuestros Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de esta Ciudad y su Provincia a los R.P.de V.M. con su respetuosa veneración representa:

“Que habiéndose informado por vuestro Virrey de Santa Fé, varios inconvenientes que había para que el establecimiento de Sinamaica, fronterizo a los indios Goajiros pudiese subsistir unido a la Provincia de Río Hacha, por lo que sería conveniente se uniera a ésta de donde podía recibir con más facilidad por su inmediatez los auxilios, recursos y socorros que necesitase, se dignó V.M. mandar por Real Orden de 12 de agosto de 1790, se separase dicho establecimiento de Sinamaica, de la Provincia de El Hacha y se incorporase a ésta, demarcando los límites de sus respectivos territorios en el modo que allí se expresa.

“En cumplimiento de vuestra Real Orden se verificó dicha demarcación, entrega y reunión a esta Provincia en 1º de agosto del año pasado, desde cuando se comenzaron a librar por estas Reales Cajas los caudales necesarios para el presupuesto de la tropa, siendo del P. Cura Capuchino de la Provincia de Valencia, y las demás atenciones para que aquel establecimiento se conserve y fomento.

“Con este motivo y de conservar todavía aquella fundación y sus territorios pertenecientes al Obispado de Santa Marta, experimentan aquellos vecinos gravísimos detrimentos y en la actualidad se ha visto el representante con sumas dificultades para proveer á aquella fundación de un Sacerdote que pudiera suministrar los socorros espirituales de que carecían aquellos habitantes por la gravísima enfermedad con que se retiró a esta ciudad el citado P. Cura Capuchino valenciano Fr. Lorenzo de Bélgica, con lo que queda sin esperanzas de vida, que para recurrir a los clamores de casi 400 almas que hay en aquel destino, he tomado la providencia económica de mandar asistir allí al P. Capellán del fuerte de Zapara de esta Barra, en donde al presente hay una corta guarnición, la que aunque con algún trabajo puede ser socorrida en los ministerios sagrados por el de San Carlos, para que aquellos habitantes a lo menos no careciesen del Sacrificio de la Misa y Sacramentos más necesarios, pues el recurso a vuestro Obispo de Santa Marta, es tan difícil, que habiéndose participado en agosto último la agregación de aquella parte de esa Diócesis a esta Provincia pidiéndole proveyese de remedio precautelatorio de las nece-

sidades que ahora se experimentan hasta la fecha no he tenido contestación, sin embargo de haberle ya por dos, sobrecartado los oficios.

“Vuestro Gobernador conceptúa, que sigue bastante causa la de ser la Villa de Sinamaica lugar fronterizo de los bárbaros goajiros *que medien entre ella y la ciudad e Río Hacha*, lo que dificulta la subsistencia y firme establecimiento, y hallarse ésta en tanta inmediación que con prontitud se les podía suministrar, fue el fuerte impulso de la agregación efectuada en lo político y militar, hay superior razón para que pertenezca igualmente en lo espiritual, con que se conseguiría el que los vecinos feligreses tengan expeditos sus recursos al Vicario foráneo, con menos dilación y gastos, la solicitud de dispensa en casos matrimoniales, que practicándolo hasta la ciudad de Santa Marta, ó a otro pueblo donde acaso resida Vuestro Hmo. Obispo de aquella Diócesis, pues todos son muy distantes y embarazados en su tránsito preciso por las tierras de los bárbaros Goajiros.

“Por esta consideración si las cajas de esta capital suplen el sínodo del P. Cura, es correspondiente reporten el útil de los dos reales novenos, y cuando la parte signada por la Ley y erección al beneficio no alcance por ahora, concerniendo a esta Diócesis los diezmos, sus remates se harían con la económica dirección que demanda su naturaleza, por nuestros asistidos de las noticias necesarias para que sean por su valor y sin cubiertas a esta Junta General para que se apliquen conforme a la Ley 23, tit. 16, libro 1° de la Recopiación de estos Reinos, y a las reglas de la erección que formó vuestro primer Obispo de esta Diócesis, aprobadas por V.M. en Real Cédula de 12 de marzo de 1790.

“En esta atención el representante suplica a V.M. se digne declarar, para que se eviten tantos inconvenientes, que la citada Villa de Sinamaica, pertenece también y debe esta agregada á esta Diócesis, como lo está a su Gobierno y Vice Real Patronato, con el grave fundamento a más de los expuestos que suministran la Ley 7°, tomo 2°, libro 1° de la insinuada recopilación municipal, lo que ordena que el estado de estos indios esté dividido de modo que lo temporal se corresponda con lo espiritual. Sobre todo lo cual V.M. se dignará determinar lo que sea de su soberano agrado.

“Nuestro Señor guarde la Católica Real persona de V.M. por muchos y felices años. Maracaibo, marzo 21 de 1793.- Joaquín Primo de Rivera”.